METRO CALI S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 de septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado Nº CO12/4526

Cuenta	Nota	sep-17	sep-16	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1	13,240,453	11,615,857	1,624,596	14 %
CUENTAS POR COBRAR	3	2,491,511	3,339,834	(848,323)	(25) %
OTROS ACTIVOS	5	3,516,755	73,923	3,442,832	4657 %
ACTIVO CORRIENTE		**19,248,719**	**15,029,614**	**4,219,105**	**28 %**
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	2	67	67	0	0 %
DEUDORES	3	10,625	0	10,625	0 %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	4	18,974,914	19,346,412	(371,498)	(2) %
OTROS ACTIVOS	6	55,699	63,450	(7,751)	(12) %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**19,041,306**	**19,409,929**	**(368,624)**	**(2) %**
TOTAL ACTIVO		**38,290,025**	**34,439,543**	**3,850,482**	**11 %**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	7	3,178,758	3,052,558	126,200	4 %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8	1,105,998	690,408	415,590	60 %
PROVISIONES	9	26,866	91,139	(64,273)	(71) %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**4,311,623**	**3,834,105**	**477,517**	**12 %**
PASIVO NO CORRIENTE					
PROVISIONES	9	4,555,649	4,282,285	273,364	6 %
OTROS PASIVOS	10	964,583	1,245,286	(280,703)	(23) %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**5,520,232**	**5,527,572**	**(7,339)**	**(0) %**
TOTAL PASIVO		**9,831,855**	**9,361,677**	**470,178**	**5 %**
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1,500,000	1,500,000	0	0 %
RESERVA DE LEY		750,000	750,000	0	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401,413	401,413	0	0 %
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(3,875,226)	(7,600,166)	3,724,941	(49) %
RESULTADOS DEL EJERCICIO		4,672,847	5,017,483	(344,637)	(7) %
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		25,009,136	25,009,136	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	11	**28,458,170**	**25,077,866**	**3,380,304**	**13 %**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**38,290,025**	**34,439,543**	**3,850,482**	**11 %**
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	12	**3,672,232,181**	**3,780,455,641**	**(108,223,460)**	**(3) %**
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	12	**4,233,091,182**	**2,673,545,565**	**1,559,545,617**	**58 %**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera Internatior

METRO CALI S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Entre el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado № CO12/4626

Cuenta		sep-17	sep-16	Variaciòn	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE TRANSPORTE	13	1,314,812	1,074,037	240,775	22 %
OTROS SERVICIOS	13	15,175,280	14,242,124	933,156	7 %
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	13,621,476	9,215,000	4,406,476	48 %
FINANCIEROS	13	240,743	259,172	(18,429)	(7) %
TOTAL INGRESOS		**30,352,311**	**24,790,332**	**5,561,978**	**22 %**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN					
SUELDOS Y SALARIOS	14	2,964,664	2,241,188	723,476	32 %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14	619,356	520,605	98,751	19 %
APORTES SOBRE LA NOMINA	14	71,544	87,325	(15,781)	(18) %
PRESTACIONES SOCIALES	14	1,024,153	813,868	210,285	26 %
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14	7,249,016	6,279,462	969,554	15 %
GENERALES	14	8,441,028	7,569,806	871,222	12 %
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14	426,585	519,107	(92,522)	(18) %
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		**20,796,346**	**18,031,361**	**2,764,986**	**15 %**
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISONES	15	1,944,771	513,358	1,431,413	279 %
SUBTOTAL GASTOS		**22,741,117**	**18,544,719**	**4,196,398**	**23 %**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**7,611,194**	**6,245,613**	**1,365,580**	**22 %**
OTROS INGRESOS DIVERSOS	16	614,791	449,819	164,972	37 %
OTROS GASTOS	17	2,059,536	334,889	1,724,647	515 %
UTILIDAD NO OPERACIONAL		**6,166,449**	**6,360,543**	**(194,095)**	**(3) %**
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	17	1,493,602	1,343,060	150,542	11 %
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		**4,672,847**	**5,017,483**	**(344,637)**	**(7) %**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera Internation

METRO CALI S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 de septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado Nº CO12/4526

Cuenta	Nota	sep-17	sep-16	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1	13,240,453	11,615,857	1,624,596	14 %
CUENTAS POR COBRAR	3	2,491,511	3,339,834	(848,323)	(25) %
OTROS ACTIVOS	5	3,516,755	73,923	3,442,832	4657 %
ACTIVO CORRIENTE		**19,248,719**	**15,029,614**	**4,219,105**	**28 %**
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	2	67	67	0	0 %
DEUDORES	3	10,625	0	10,625	0 %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	4	18,974,914	19,346,412	(371,498)	(2) %
OTROS ACTIVOS	6	55,699	63,450	(7,751)	(12) %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**19,041,306**	**19,409,929**	**(368,624)**	**(2) %**
TOTAL ACTIVO		**38,290,025**	**34,439,543**	**3,850,482**	**11 %**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	7	3,178,758	3,052,558	126,200	4 %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8	1,105,998	690,408	415,590	60 %
PROVISIONES	9	26,866	91,139	(64,273)	(71) %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**4,311,623**	**3,834,105**	**477,517**	**12 %**
PASIVO NO CORRIENTE					
PROVISIONES	9	4,555,649	4,282,285	273,364	6 %
OTROS PASIVOS	10	964,583	1,245,286	(280,703)	(23) %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**5,520,232**	**5,527,572**	**(7,339)**	**(0) %**
TOTAL PASIVO		**9,831,855**	**9,361,677**	**470,178**	**5 %**
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1,500,000	1,500,000	0	0 %
RESERVA DE LEY		750,000	750,000	0	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401,413	401,413	0	0 %
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(3,875,226)	(7,600,166)	3,724,941	(49) %
RESULTADOS DEL EJERCICIO		4,672,847	5,017,483	(344,637)	(7) %
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		25,009,136	25,009,136	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	11	**28,458,170**	**25,077,866**	**3,380,304**	**13 %**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**38,290,025**	**34,439,543**	**3,850,482**	**11 %**
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	12	**3,672,232,181**	**3,780,455,641**	**(108,223,460)**	**(3) %**
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	12	**4,233,091,182**	**2,673,545,565**	**1,559,545,617**	**58 %**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera Internatior

METRO CALI S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Entre el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado Nº CO12/4526

Cuenta		sep-17	sep-16	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE TRANSPORTE	13	1,314,812	1,074,037	240,775	22 %
OTROS SERVICIOS	13	15,175,280	14,242,124	933,156	7 %
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	13,621,476	9,215,000	4,406,476	48 %
FINANCIEROS	13	240,743	259,172	(18,429)	(7) %
TOTAL INGRESOS		**30,352,311**	**24,790,332**	**5,561,978**	**22 %**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN					
SUELDOS Y SALARIOS	14	2,964,664	2,241,188	723,476	32 %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14	619,356	520,605	98,751	19 %
APORTES SOBRE LA NOMINA	14	71,544	87,325	(15,781)	(18) %
PRESTACIONES SOCIALES	14	1,024,153	813,868	210,285	26 %
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14	7,249,016	6,279,462	969,554	15 %
GENERALES	14	8,441,028	7,569,806	871,222	12 %
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14	426,585	519,107	(92,522)	(18) %
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		**20,796,346**	**18,031,361**	**2,764,986**	**15 %**
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISONES	15	1,944,771	513,358	1,431,413	279 %
SUBTOTAL GASTOS		**22,741,117**	**18,544,719**	**4,196,398**	**23 %**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**7,611,194**	**6,245,613**	**1,365,580**	**22 %**
OTROS INGRESOS DIVERSOS	16	614,791	449,819	164,972	37 %
OTROS GASTOS	17	2,059,536	334,889	1,724,647	515 %
UTILIDAD NO OPERACIONAL		**6,166,449**	**6,360,543**	**(194,095)**	**(3) %**
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	17	1,493,602	1,343,060	150,542	11 %
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		**4,672,847**	**5,017,483**	**(344,637)**	**(7) %**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera Internationa

metrocali

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
A 30 de septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Descripción		Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Resultado del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Impactos por Transicion	Total Patrimonio
Saldos a 1 de enero de 2016	**$**	**1,500,000**	**750,000**	**401,413**	**(3,813,639)**	**(7,600,166)**	**25,009,136**	**16,246,744**
Reclasificación resultados ejercicios anteriores					3,813,639			3,813,639
Resultado del ejercicio					5,017,483			5,017,483
Saldos a 30 de Septiembre de 2016	**$**	**1,500,000**	**750,000**	**401,413**	**5,017,483**	**(7,600,166)**	**25,009,136**	**25,077,866**
Reclasificación resultados ejercicios anteriores					(5,017,483)			(5,017,483)
Reclasificacion resultados año 2016						3,724,940		3,724,940
Resultado del ejercicio					4,672,847			4,672,847
Saldos a 30 de Septiembre de 2017	**$**	**1,500,000**	**750,000**	**401,413**	**4,672,847**	**(3,875,226)**	**25,009,136**	**28,458,170**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera International SA

METRO CALI S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodos contables terminados al 30 de Septiembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

	2,017	2,016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por prestación de servicios	16,403,533	20,702,005
Recibido por Subvenciones del Municipio	13,621,476	12,815,000
Recibido de otros ingresos	6,212,857	3,191,828
Recursos recibidos en administración FESDE	21,399,870	12,500,000
Pagado por recursos recibidos en administración FESDE	(27,906,761)	(5,993,109)
Pagado por tribunal arbitraje	(1,151,445)	0
Pagado Anticipo Manteniemiento	(1,208,227)	0
Pagado por bienes y servicios	(16,192,647)	(9,689,027)
Pagado por seguros y suscripciones	(316,251)	(796,540)
Pagado por beneficios a empleados	(3,477,260)	(4,220,001)
Pagado por aportes parafiscales	(644,830)	(812,285)
Pagado por servicios públicos	(162,057)	(212,882)
Pagado por honorarios y servicios técnicos	(6,979,305)	(9,021,521)
Pagado por litigios y demandas civiles	(3,166,932)	(2,485,581)
Pagado por impuestos	(2,526,680)	(2,814,761)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	**(6,094,659)**	**13,163,127**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de equipos	(37,874)	(2,703)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	**(37,874)**	**(2,703)**
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	(6,132,533)	13,160,424
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	19,372,986	6,212,559
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	**13,240,453**	**19,372,983**

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRE
Revisor Fiscal
TP.75890- T
Estados financieros sin auditar
Miembro de CPAAI Cabrera International SA

1. Información de la Empresa

Metro Cali S.A. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública No. 0580, del 25 de febrero de 1999, de la Notaría 9 de Cali. El término de duración de la entidad es hasta el 25 de febrero de 2099. La empresa tiene como objeto social principal la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al sistema.

De conformidad con el documento No. 2932 emitido el 25 de junio de 1997 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y a través del cual se conceptuó favorablemente la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Cali y con el fin de dar cumplimiento al "Convenio para la Financiación del Tren Ligero – TL- del Municipio de Santiago de Cali y la adquisición de los predios requeridos para su desarrollo" se adoptó el esquema e instrumentos contenidos en el memorando número OJ 227 del 15 de mayo de 1998 expedido por el Director General de Crédito Público, uno de los cuales es la celebración de un contrato de usufructo de acciones que permita a los funcionarios públicos del orden nacional ser miembros de la junta directiva de la empresa y participar en las decisiones de la misma.

En el documento antes citado se dispuso que la Nación participe en la Junta Directiva de manera transitoria y limitada en la etapa de estructuración del proyecto. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 1999 los accionistas de Metro Cali S.A. constituyeron a favor de la nación el derecho irrevocable de usufructo sobre el 51% del total de las acciones suscritas de la empresa, o sea 765 acciones. Dicho contrato se limita exclusivamente al ejercicio de los derechos consagrados en el Numeral 1 del Artículo 379 del Código de Comercio, que consiste en participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y votar en ella.

El contrato permanecerá vigente hasta la conclusión de la etapa de construcción del Tren Ligero del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las fechas que se establezcan en la estructura técnica, legal y financiera del proyecto. Una vez concluida dicha etapa, los derechos constituidos en cabeza del usufructuario pasarán a los accionistas.

El 27 de julio de 1998, la Nación y el Municipio de Santiago de Cali celebraron un "Convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santiago de Cali."

En el anterior convenio se destaca lo siguiente:

El compromiso del Gobierno Nacional en el 68,5% del servicio de la deuda del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución número 008 del 23 de julio de 1998, autorizó comprometer vigencias futuras de los presupuestos anuales de

Certificado № CO12/4526

los años 1999 a 2004, con el propósito de garantizar los aportes del Municipio de Santiago de Cali para la financiación del SITM.

Constitución de un encargo fiduciario para la administración de aportes de la Nación y el Municipio (Otrosí No. 2).

Presentar al Gobierno Nacional, cada dos (2) meses, informes completos sobre la programación y utilización de los recursos aportados por la Nación y por el Municipio de Santiago de Cali (Otrosí No. 2).

Los recursos a cargo de la Nación para la financiación de la Plataforma Urbana en moneda legal colombiana se aumentan y equivalen a US$241 millones de 2002 y los del Municipio de Cali US$104 millones de 2002 (Otrosí No. 4).

El 23 de mayo de 2002 se firmó el documento Conpes N. 3166 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (SPUTMP) de Santiago de Cali recomendadas por el Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Municipio (Convenio para la financiación del tren ligero TL). Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley (Art. 2, numeral 2 de la Ley 310 de 1996), somete a su consideración la modificación y adición de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Santiago de Cali.

El 1 de agosto de 2005, se firmó el documento Conpes No. 3369 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el seguimiento y la modificación de las acciones adelantadas para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros - SPUTMP de Santiago de Cali recomendadas en los Documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1.997 y 3166 de mayo 23 de 2002, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 310 de 1996. El proyecto se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario" y es considerado como un proyecto de importancia estratégica para la Nación.

El 17 de diciembre de 2007, se aprobó el documento Conpes No. 3504 en el cual se da un nuevo alcance al proyecto SITM, y donde Metro Cali S.A., ha ajustado sus necesidades de infraestructura de conformidad con la nueva demanda para: i) soportar las cargas adicionales sobre la infraestructura asociadas al aumento en la cobertura y ii) mantener o mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, frente al escenario planteado en el documento Conpes 3369. Para tal fin Metro Cali S.A, ha manifestado que requiere. i) recategorizar algunos componentes de la infraestructura inicialmente planteada, y ii) hacer mayores inversiones en el mejoramiento de especificaciones técnicas o en elementos adicionales de infraestructura al sistema, como se muestra en el cuadro 1 de dicho documento.

De acuerdo con lo anterior, el total de recursos asignados hasta antes de este documento Conpes es de $897.927, y se adicionan nuevos recursos por $425.000, para una inversión total de $1.322.927.

El 28 de diciembre de 2007, se firmó el Otrosí No. 6 al convenio de cofinanciación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, mediante este documento se modifica el numeral 2.2 de la Cláusula 2 literal b) del numeral 8.2, se elimina el literal c) del numeral 8.2, lo anterior como consecuencia de la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. en las comunicaciones P-100.2.844.07 de octubre 01 y P-100.2.895.07 del 19 de octubre de 2007, de la reprogramación de los aportes de la Nación al proyecto para las vigencias 2008 y 2009 y la suscripción de un nuevo Otrosí al Convenio.

El 09 de febrero de 2009, se firmó el Otrosí No. 7 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, en el cual se modifica el numeral 2.1, modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio, en el numeral 2.2 modificado mediante Otrosí No. 6 al convenio, y el numeral 2.3 modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio.

El 20 de diciembre de 2012, fue emitido el Acuerdo No. 0334 por el Concejo de Santiago de Cali, en el cual en su artículo 3 dice: "El compromiso de los aportes al proyecto del Sistema Integral de Transporte Masivo (S.I.T.M.- MIO), estará vigente desde el 2012 hasta el 2022 o hasta completar la suma de $408.720 millones de pesos constantes de 2007..."

El 16 de septiembre de 2013 el CONPES aprobó el documento 3767, en el cual se advierte la necesidad de ampliar el alcance de obras del SITM, de Santiago de Cali.

El 08 de noviembre de 2013, se firmó el Otrosí No. 8 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali.

En dicho documento se adiciona la cláusula 3 numeral 3.1 como elemento aplicable a la financiación, el componente de patios y talleres del SITM de Santiago de Cali.

En la cláusula 3 se modifican los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 en cuanto a los costos totales del proyecto los cuales quedan en $1.744.575, para lo cual los aportes de la Nación y el Municipio de Cali quedan de la siguiente manera:

El perfil de aportes de la Nación según este documento es el siguiente:

2002	10.000.000.000,00
2003	44.691.757.856,00
2004	190.912.365.000,00
2005	160.080.364.702,00
2006	-
2007	-
2008	67.306.934.503,00
2009	70.000.000.000,00
2010	88.295.954.737,00
2011	100.000.000.000,00
2012	84.000.000.000,00
2013	-
2014	72.434.000.000,00
2015	69.835.000.000,00
2016	66.462.000.000,00
2017	42.431.000.000,00

Fuente: Documento CONPES 3767

Certificado Nº CO12/4526

El perfil de aportes del Municipio según este documento es el siguiente:

2002	18.787
2003	55.267
2004	44.244
2005	34.847
2006	33.698
2007	27.799
2008	29.131
2009	30.643
2010	20.797
2011	24.848
2012	27.549
2013	7.006
2014	11.743
2015	11.405
2016	11.585
2017	15.564
2018	14.340
2019	15.591
2020	25.770
2021	32.135
2022	31.374
Total	524.123

Fuente: Documento CONPES 3767

En el mes de septiembre de 2009, Metro Cali S.A. y EMCALI E.S.P. firman el Otrosí No. 5 al convenio interadministrativo, celebrado entre las dos entidades con el fin de incrementar el valor del aporte para la reposición de redes en los corredores troncales por valor de $66.000 millones, entre los cuales incluye el valor de $22.000 millones para la reposición de redes de la troncal de Aguablanca y reducir el aporte para pretroncales a $14.000 millones, es decir, el valor total pactado inicialmente no cambia, se recompone la distribución del aporte.

El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMCALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de Servicios públicos por la suma de $149.635.738.

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

El 18 de diciembre de 2014, Metro Cali S.A. firmo el otro si No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali.suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A., con el fin de hacer algunas modificaciones al convenio firmado en el año 2003, el cual le permitió a la entidad llevar a cabo el proceso de renegociación con los concesionarios de operación del SITM MIO
.

Así mismo, Metro Cali S.A. el 18 de diciembre de 2014, firmo los otrosí modificatorios con cada uno de los concesionarios de operación del SITM MIO, como resultado del proceso de renegociación.

El 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 414 por medio de la cual se incorpora el Régimen de contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Metro Cali S.A. ha sido catalogada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas públicas como una empresa sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014.

Metro Cali S.A. para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, presentó a la Superintendencia de Puertos y Trasporte el cronograma de implementación la cual se ha venido ejecutando. Sin embargo la entidad en la fase de diagnóstico identifico algunas inquietudes para la generación del balance de apertura, por tanto, se elevaron consultas a la Contaduría General de la Nación, que al cierre de la vigencia fiscal de 2014 no habían sido respondidas en su mayoría. Igualmente, se requirió a la contaduría para que publicara el nuevo plan de cuentas y de esta manera parametrizar el software financiero y poder generar la información de manera automática del sistema el cual ya se encuentra adecuado para el ingreso de la información.

En el mes de enero de 2015, la Contaduría General de la Nación, ha publicado para observaciones el nuevo plan de cuentas, el cual estará disponible hasta el 31 de enero de 2015 y posteriormente se generara el definitivo.

La entidad espera la respuesta a las consultas presentadas a la Contaduría y seguirá dando cumplimiento al cronograma de implementación establecido.

El artículo tercero de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014, establece el cronograma de aplicación del marco normativo y comprende tres periodos: preparación obligatoria, transición y aplicación.

Preparación Obligatoria: Comprendido entre el 08 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014, las empresas presentaran los planes de acción relacionados con la

Certificado Nº CO12/4526

preparación para la implementación obligatoria, a la CGN y a los órganos de inspección vigilancia y control.

Periodo de Transición: Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, durante este periodo de transición, Metro Cali S.A. seguirá utilizando, el Plan General de contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. De manera simultánea se prepara la información de acuerdo con el nuevo marco normativo a fin de obtener información financiera que pueda ser utilizada con propósitos comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el marco normativo referido.

Al 01 de enero de 2015, la entidad debe preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura, en el que por primera vez se miden los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo. Este estado financiero no será divulgado al público, ni tendrá efectos legales al momento de su emisión.

Periodo de Aplicación: Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

Mediante comunicado No.2014000033481 del 01 de diciembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, dio respuesta a la consulta elevada por Metro Cali S.A. en el sentido de que en las cuentas de orden se continúan reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gasto del proyecto SITM, de acuerdo con el plan estructurado.

Durante el año 2015, la entidad depuró los bienes de su propiedad y elevó las consultas necesarias a la Contaduría General de la Nación, con el fin de tener claridad sobre la clasificación de algunos bienes de cara al marco normativo. Así mismo se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura, el cual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

La Resolución 437 del 04 de agosto de 2015, estableció que la fecha límite para rendir el Estado de Situación Financiera de Apertura era el 31 de octubre de 2015, posteriormente se emitió la Resolución No. 537 de octubre 13 de 2015, en la cual se prorrogó el plazo hasta el 30 de noviembre del mismo año. La entidad presentó oportunamente dicho estado y elevó consultas a la Contaduría, sobre algunos aspectos que presentaron inquietudes, después de haber sido analizados con el Comité Financiero de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, especialmente en lo relacionado con los patios y talleres, las estaciones y terminales del sistema MIO y la infraestructura del sistema Aero suspendido Mío Cable.

El 05 de noviembre de 2015, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de tener claridad sobre el registro contable relacionado con los patios y talleres, las estaciones y terminales del sistema MIO y la infraestructura del sistema Aero suspendido Mío Cable, para lo cual se remitieron los antecedentes contractuales. El 15 de enero de 2016, Metro Cali S.A. ha recibido la respuesta de la Contaduría y en conclusión Metro Cali S.A., debe concertar con el Municipio de Santiago de Cali, la forma de registro contable, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por dicha entidad.

En octubre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 607 en la cual modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporadas como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 414 de 2014. La presente resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

En el mes de diciembre de 2016, la Nación, el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A., suscribieron el otrosi No. 09 al convenio de financiación en el cual se acordó modificar el perfil de aportes de la Nación de la siguiente manera:

Vigencia	Aportes de la Nación (pesos corrientes)
2.016	56.492.700.000
2.017	42.431.000.000
2.018	30.898.771.597
2.019	37.994.487.925
2.020	40.455.311.882
2.021	45.037.400.611

El 21 de diciembre de 2005 se sancionó el Acuerdo Municipal No 176, que modifica el Acuerdo 16 de 1998, el cual aclara que la conformación del patrimonio de la entidad, además de los aportes de los socios, estará conformado por:

- Predios adquiridos para su funcionamiento.
- Transferencias del presupuesto municipal con destino al funcionamiento de la Entidad.
- Los demás bienes y recursos que para el efecto se le asignen.

El 13 de junio de 2006, se recibió de parte de la Contaduría General de la Nación (CGP), respuesta a consulta formulada por Metro Cali S.A. en abril de 2004, con oficio 20054-17058 de junio 05 de 2006, sobre la forma de registro de los recursos del proyecto de inversión para el SITM de Santiago de Cali, confirmando que los recursos de la Nación y del Municipio, administrados a través de un encargo fiduciario, se deben registrar en la cuenta Depósitos Entregados (Código 1425), con contra partida en la Cuenta Depósitos Recibidos de Terceros (Código 2455). El control de la ejecución de las obras debe realizarse a través de la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 8355), con contrapartida en la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 891516).

Certificado Nº CO12/4526

De acuerdo con el Documento Conpes 3368 de agosto 01 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - Seguimiento, le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto — UCP ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de co-financiación por la Nación suscritos con las Entidades Territoriales para co-financiar los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Colombia y de las políticas contenidas en los documentos CONPES, en virtud a lo anterior el Ministerio de Transporte en el año 2006 emitió un documento denominado "Manual Financiero' donde se dan instrucciones precisas en cuanto al manejo contable que deben observar los Entes Gestores de los proyectos en mención. Metro Cali S.A. como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cali a diciembre 31 de 2006 reestructuró sus registros contables y la presentación de los estados financieros conforme a las instrucciones emanadas en el "Manual Financiero" mencionado.

En el año 2013, fue expedido por el Ministerio de Transporte una nueva versión del manual financiero para entes gestores, el cual instruye a la entidad para registrar la información contable del proyecto en cuentas de orden, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El 03 de diciembre de 2013, de acuerdo con el concepto jurídico No. 3-2013-032328 emitido por la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Hacienda, remitió dicho concepto al Contador General de la Nación, en el cual solicita revisión de los conceptos emitidos para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los proyectos SITM del país.

El 05 de febrero de 2014, el Ministerio de Hacienda, envió a Metro Cali S.A. el resultado de la solicitud efectuada por el Ministerio de Hacienda a la Contaduría General de la Nación en la cual se evidencia que el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos del proyecto los debe hacer el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A. debe llevar el control de las cuentas relacionadas con el proyecto en cuentas de orden.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las (NICSP); para la conversión del nuevo marco normativo de acuerdo al Instructivo No. 002 de septiembre 08 de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación.

2. Bases para la Presentación de Estados Financieros y Resumen de las Principales Políticas Contables

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo,

para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron presentados a la Junta Directiva de Metro Cali S.A el día 17 de febrero de 2017, para recomendación de aprobación por parte de la Asamblea. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

2.1. Criterio de materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, en términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% del patrimonio.

2.2. Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, y los estados de resultado integral, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio.

2.3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas de ahorro y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

2.4. Deudores

Los derechos a favor de Metro Cali S.A., se reconocen mensualmente con base en la información que suministre cada una de las áreas de gestión. Entre estos se encuentran la liquidación mensual de los ingresos de participación tarifaria y el fondo de mantenimiento, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se

disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.5. Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán los activos tangibles que la entidad destine para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para su uso.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará por separado.

Un elemento se dará de baja cuando no cumpla los requerimientos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo, cuando se determine que ya no hay beneficios económicos futuros o por su enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo. Las bajas estarán soportadas con un acta del comité de saneamiento de la información contable y resolución de baja.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, a la fecha la entidad no ha estimado valor residual para los activos. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Certificado Nº CO12/4526

Bien	**Años**
Edificios	100-50
Maquinaria y equipo	17,5-10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de comedor y cocina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipos de transporte	10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

2.6. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la entidad evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.7. Otros activos- Gastos

Gastos pagados por anticipado:

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros y publicaciones. Estos pagos se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

2.8. Intangibles.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica en 10 años y el método de amortización línea recta.

Los intangibles están representados por software adquirido (Autocad, Office, EM2, software financiero).

2.9. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de la cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

En este rubro se reconocen los impuestos municipales y nacionales, los cuales se pagarán de acuerdo al calendario tributario de la autoridad competente; los servicios públicos de agua, luz, teléfono y los bienes y servicios recibidos.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando *se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.*

2.10. Impuestos, Gravámenes y Tasas

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo.

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo por el sistema de Renta Líquida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Tributario, "las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996, no constituyen renta ni ganancia ocasional, en cabeza de la entidad beneficiaria". Sin embargo, Metro Cali S.A. puede

Certificado № CO12/4528

generar gasto por impuesto de renta, producto de los recursos recibidos del porcentaje de la bolsa tarifaria por la operación del SITM, establecido en el contrato de concesión de operación y recaudo o por otros ingresos gravables como resultado del desarrollo de su cometido estatal.

Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se *presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto*

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 191 del Estatuto Tributario, la entidad no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

Al momento de liquidar el impuesto, se reconocerá como un pasivo una vez compensado el valor de las retenciones causadas en el periodo contable (01 de enero al 31 de diciembre).

Metro Cali S.A. reconocerá los activos o pasivos por impuestos diferidos, basados en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existan entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

2.11. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Se reconocen como beneficios a empleados a corto plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Los beneficios de corto plazo se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado.

En la entidad se reconocen y calculan los beneficios a empleados de acuerdo al "Régimen Salarial y Prestacional de los Empleados Públicos del Orden Territorial" del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

2.12. Provisiones

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en su cuantía o vencimiento, que sean reportados por la dirección jurídica de la entidad, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con la cuantía y el vencimiento. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada.

Para el caso de las provisiones para litigios y demandas el valor de la provisión se determinará conforme con la metodología de valoración de provisiones y pasivos contingentes definido por la Entidad. Para la medición posterior se deberá revisar de manera mensual con el fin de determinar los cambios sustanciales y ajustar el valor de la estimación cuando amerite.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.13. Cuentas de Orden

La entidad registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

A partir de junio de 2006 los costos acumulados del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054 - 17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014, las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden.

Según el concepto No. 20142000033481 de 01 de diciembre de 2014, ratifica que los Entes Gestores que administran el sistema de servicio urbano de transporte masivo de pasajeros continúan reconociendo en las cuentas de orden todo lo relacionado con el proyecto SITM.

2.14. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se originan principalmente por el porcentaje de participación en la bolsa tarifaria de la operación del SITM. Así mismo, Metro Cali percibe ingresos por intereses, entre otros.

Los ingresos por participación en la bolsa tarifaria de la operación SITM se reconocerán cuando la orden de operación de la liquidación periódica se encuentre debidamente firmada por los ordenadores del gasto, la cual se define a partir del momento que se conozcan los Viajes Efectivamente Realizados (VER)

La Entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios cuando se presta el servicio y el resultado de una transacción puedan estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las comisiones se reconocen cuando la operación se encuentra formalizada.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos condicionados y no condicionados.

2.15. Subvenciones

Se reconocen como subvenciones los recursos procedentes de terceros (como el Municipio de Santiago de Cali) que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Aquellas que se otorguen para cubrir gastos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos que se estén financiando.

Las subvenciones que se destinen para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido, se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Las subvenciones monetarias se medirán por el valor recibido

2.16. Gastos

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

Los gastos generados en la entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

Cuando se presenten reintegros por incapacidades, servicios públicos o reintegros que impliquen menor ejecución del gasto, se consideran como un menor valor del gasto.

Certificado Nº CO12/4526

2.17. Utilidad Neta por Acción

La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones suscritas en circulación de cada año.

2.18. Uso de estimaciones

A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

a) Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

b) Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al valor que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para el cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la entidad.

c) Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

d) Provisiones y pasivos contingentes

La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando

toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea inferior al 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

3. Adopción del Nuevo Marco Normativo.

Resolución 414 de 2014, por primera vez La Entidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, en el Instructivo 002 de 2014 y en la Resolución 437 de 2015 aplicó las normas como se indica en la Nota sobre las bases de presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas. De acuerdo con dichas normas, la Entidad en el estado de situación financiera de apertura ha aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados (31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015).

A continuación, se incluyen las actividades que fueron desarrolladas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura de la Entidad del Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 354 de 2007) al nuevo marco normativo, Resolución 414 de 2014, el 1 de enero de 2015:

Cuentas por cobrar:

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Entidad clasificó las cuentas por cobrar en la categoría del costo.

Las principales actividades que realizó la Entidad para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, para las cuentas por cobrar fueron:

- Se midieron las cuentas por cobrar por el saldo al 31 de diciembre de 2014.
- Se estableció para cada una de las cuentas por cobrar si cumplen los criterios de reconocimiento, es decir si corresponden a derechos adquiridos, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.
- Se evaluó la existencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, calculando el

Certificado Nº CO12/4526

deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés de mercado para transacciones similares en la fecha de transición, reconociendo el deterioro directamente en el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación, se identificaron indicios de deterioro en las cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los arrendamientos de los locales situados en el paso túnel de la Terminal de Transportes y el ala sur del Edificio Estación Central del Ferrocarril, cedidos por Ferrovías en el año 1999.

Propiedad y equipo:

El instructivo 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación establece que las propiedades, y equipo son activos tangibles empleados por la Entidad para la producción, comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Para efectos de la transición, conforme con lo indicado por el instructivo 002 de 2014, se analizaron, entre otros, los conceptos registrados y los bienes recibidos de terceros, con el fin de determinar las partidas que cumplen los criterios para ser reconocidos como propiedades y equipo.

Las principales actividades que realizó la Entidad para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, fueron:

- Identificar y clasificar la propiedad y equipo por su naturaleza como terrenos, edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación y computación, equipo de comedor y equipo de transporte.
- Establecer si la propiedad y equipo reconocida contablemente cumple con los criterios para su reconocimiento como activo, es decir si corresponden a recursos controlados por la Entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Para que se pueda reconocer el activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que se pueda medir con fiabilidad.

  La Entidad controla un recurso si puede decidir el propósito para el cual se destina el activo, obtiene sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad del activo; puede prohibir, a terceras personas el acceso al activo y asume sustancialmente los riesgos asociados con el activo.
  Conforme con el juicio profesional realizado por la Entidad, los terrenos de los predios de patios y talleres no cumplen con la definición de activo, dado que los terrenos no son controlados por Metro Cali S.A. y los beneficios sustancialmente no los obtiene la Entidad.
  Los contratos de Concesión, sobre los cuales se encuentran otorgados los terrenos de los patios y talleres no se encuentran estipulados en la Resolución 414 de 2014. Por lo anterior, la Contaduría General de la Nación expidió en octubre de 2016 la Resolución 607 en la cual modifica el marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, e incluye el

Certificado Nº CO12/4526

manejo de los contratos de concesión en el capítulo V- otras normas, las cuales serán aplicables a partir del 1 de enero de 2017.
Adicionalmente, la Contaduría General de la Nación conceptuó el 25 de agosto de 2016, con el No 20162000022651, que corresponde a las partes, Municipio de Santiago de Cali y a la Entidad, ponerse de acuerdo en el tratamiento contable de las estaciones, terminales, patios y talleres, y en el control de los activos. En el año 2017 se van a realizar mesas de trabajo para acordar entre las partes el tratamiento contable de estos activos.

- Realizar el ajuste contable para eliminar las valorizaciones de propiedades y equipo reconocidas al 31 de diciembre de 2014 afectando directamente el patrimonio en la cuenta superávit por valorizaciones.
- Medir la maquinaria, muebles y enseres y equipos de comunicación y computación, equipo de comedor y equipo de transporte reconocidos contablemente al costo, menos depreciaciones menos deterioro acumulado. Se calculó la depreciación acumulada que el elemento tendría a la fecha de transición teniendo como referencia el costo de adquisición.

  Para tal efecto, la Entidad determinó la vida útil del activo, conforme con la evaluación realizada por la administración considerando la expectativa de beneficios económicos generados por los activos, y reconoció como depreciación acumulada, la proporción del costo que corresponde al porcentaje de la vida útil ya transcurrida hasta la fecha de transición. El valor en libros (costo menos depreciación acumulada recalculada a 31 de diciembre de 2014) no presentó cambios con respecto a los valores reconocidos contablemente en el Régimen de contabilidad anterior.
- Medir el bien de beneficio y uso público, edificio y terreno de la Estación Central del Ferrocarril declarado Monumento Nacional mediante Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996 el cual fue cedido a título gratuito en el año 2000 por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A. al valor de mercado o costo de reposición depreciado a través de un avalúo técnico realizado en enero de 2015.

  De acuerdo con las evaluaciones realizadas, al inicio del período de transición, no se identificaron indicios de deterioro de valor material para los activos reconocidos.

Otros activos

En otros temas, el instructivo 002 de 2014 establece que para efectos de la transición, a 31 de diciembre de 2014, los cargos diferidos representan el valor de los costos y gastos en los que se incurrió para la adquisición de bienes o servicios que, con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Entidad.
Las principales actividades que realizó la Entidad para la elaboración del estado de situación financiera de apertura fueron:

- Identificar la naturaleza de los desembolsos que se encuentran registrados en la cuenta cargos diferidos
- Determinar si los desembolsos identificados cumplen con la definición de activo, es decir, si estos son recursos controlados por la entidad del cual se esperan obtener beneficios económicos futuros.
- Realizar los ajustes contables para eliminar los desembolsos identificados, relacionados con materiales y suministros, elementos de aseo y cafetería, entre otros, que no

Certificado № CO12/4526

pudieron clasificarse como inventarios, propiedades y equipo o activos intangibles, afectando directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación.

Cuentas por pagar y otros pasivos

De acuerdo con el nuevo marco normativo un pasivo es una obligación presente de la Entidad surgida a raíz de sucesos pasados, para cuya cancelación, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
Al evaluar si existe o no una obligación presente, la Entidad tuvo en cuenta, con base en la información disponible al 31 de diciembre de 2014, la probabilidad de tener o no la obligación; si la probabilidad de no tenerla es mayor, no habrá lugar al reconocimiento de un pasivo.
De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por pagar son obligaciones contractuales adquiridos por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
La Entidad clasificó las cuentas por pagar en la categoría del costo.
Las principales actividades que realizó la Entidad para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, para las cuentas por pagar fueron:

- Se midieron las cuentas por pagar por el valor en libros al 31 de diciembre de 2014.
- Se estableció para cada una de las cuentas por pagar que cumplen con los criterios de reconocimiento, es decir que corresponden a obligaciones contractuales, de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Cambios en políticas contables por la implementación del nuevo Marco de Regulación:

En adición a las actividades descritas anteriormente, a continuación se explican las principales diferencias entre las principales políticas contables previamente utilizadas por la entidad de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 354 de 2007), conforme con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y el nuevo marco normativo, Resolución 414 de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Presentación de Estados Financieros:

RCP (Resolución 354 de 2007):

Las normas de la Contaduría General de la Nación requerían la presentación de un balance general, un estado de actividad económica y social, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo junto con las notas correspondientes.

Resolución 414 de 2014:

De acuerdo con el nuevo marco normativo, capítulo IV "Normas para Presentación de Estados Financieros y Revelaciones" un juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de

Certificado Nº CO12/4526

resultado integral del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable, un estado de flujos de efectivo del período contable y las notas a los estados financieros que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros; y un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo cuando la Entidad aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Propiedades y equipo:

RCP (Resolución 354 de 2007): Las propiedades y equipo se registraban al costo, posteriormente los activos se depreciaban, por el método de línea recta, principalmente con base en vidas útiles de 50 años para edificaciones, 10 años para maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de transporte y 5 años para equipos de cómputo y comunicación, sin incluir determinación de valor residual. Adicional a lo anterior, con base en avalúos practicados en periodos no superiores a tres (3) años se calculaban valorizaciones de dichos activos por la diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros del activo. Dichas valorizaciones se registraban en el activo en una cuenta especial denominada valorizaciones con contrapartida en la cuenta patrimonial denominada superávit por valorizaciones. Si el valor del avalúo era inferior al valor en libros la diferencia se registraba como provisión con cargo a resultados.

Resolución 414 de 2014:

Las propiedades y equipo de uso propio se registran por su costo. La depreciación se calcula por el método lineal con base en la vida útil definida por la Entidad considerando el tiempo en que el activo va a generar beneficios económicos y sin considerar valor residual. La medición posterior para las propiedades y equipo es el costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado.
En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

c. Cargos diferidos

RCP (Resolución 354 de 2007):

Bajo principios contables colombianos, ciertos desembolsos realizados por la Entidad por conceptos de cargos diferidos, materiales y suministros, elementos de aseo y cafetería, entre otros, se amortizaban en la medida del consumo.

Certificado Nº CO12/4526

Resolución 414 de 2014:

Los conceptos anteriormente mencionados cuando se causan son llevados directamente a resultados.
Conciliaciones entre el balance general de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 preparado bajo normas contables Colombianas del Régimen de Contabilidad Pública y el Estado de Situación Financiera de apertura preparado bajo el nuevo marco normativo, Resolución 414 de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación:
La siguiente es la conciliación del balance general de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 preparado bajo normas contables Colombianas del Régimen de Contabilidad Pública y el Estado de Situación Financiera de Apertura preparado bajo el nuevo marco normativo al 1 de enero de 2015 y un análisis de las principales partidas conciliatorias en las principales cuentas de este estado de situación financiera:

4. Notas de Carácter Especifico

1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

	2017	2016
Caja Menor Funcionamiento	1,191	1,018
Banco de Occidente	5,996,384	13,769
Banco de Occidente Recaudo Operación	3,272,980	5,825,096
Banco Colpatria	3	3
Banco BBVA	2	-
Banco Occidente Caja Menor	8,552	20,813
Banco Occidente Trans. Mcpio. Mío Cable -Funcionamiento	2,989,071	5,213,005
Banco Occidente Recaudo Operación Mío Cable	972,270	542,153
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**13,240,453**	**11,615,857**

De los recursos depositados en cuentas bancarias, los siguientes corresponden a efectivo de uso restringido:

- Recursos para el mantenimiento de la infraestructura del SITM: Están depositados en la cuenta de recaudo de la operación y para el año 2017 ascienden a un valor de $1.484.637, para 2016 el valor depositado es de $1.174.346.
- Recursos para el funcionamiento del Mío Cable: Están depositados en cuentas separadas de las demás cuentas de funcionamiento de la entidad, para el año 2017 el valor depositado es de $3.961.341, para 2016 un valor de $5.755.158.
- Recursos de propiedad de INVIAS: Se han venido consignando por parte de un arrendatario de un local de propiedad de dicha entidad por valor de $34.911 para 2017 y $28.647 para el año 2016. La oficina de Gestión contractual de la entidad tiene a su cargo el análisis y estudio de este caso.

Certificado No CO12/4526

Para ambos años, Las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de las respectivas vigencias.

2. Inversiones de Administración de liquidez al costo

El siguiente es un detalle del rubro de inversiones al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

	2017	2016
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias	67	67
Total	**67**	**67**

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a las efectuadas por Metro Cali S.A. en las empresas Girasol E.I.C.E y la filial de EMCALI E.S.P. – Tele Cali S.A. Con una participación del 0,67% y 0,82%, respectivamente, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2009.

3. Cuentas por cobrar

Corto Plazo

El siguiente es un detalle de deudores corto plazo al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Servicio de Transporte	(a)	73,797	65,263
Participación Tarifaria	(b)	788,458	719,450
Mantenimiento de la Infraestructura del SITM	(b)	68,117	62,041
Avances y Anticipos Entregados	(c)	-	2,500
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos	(d)	-	998,883
Depósitos Entregados en Garantía	(e)	-	10,644
Embargos judiciales	(f)	901.252	-
Otras Cuentas por Cobrar	(g)	659,887	1,481,053
Total cuentas por cobrar corto plazo		**2,491,511**	**3,339,834**

(a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta por cobrar, corresponde al ingreso de operación de la segunda quincena de Septiembre, por la operación del Sistema Aero suspendido Mío Cable.

(b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al ingreso por participación tarifaria para funcionamiento de Metro Cali S.A. de la segunda quincena de

Certificado Nº CO12/4526

septiembre. Así mismo, forma parte del saldo de esta cuenta por cobrar el ingreso para mantenimiento de la infraestructura del SITM, de la segunda quincena de septiembre.

(c) Para el año 2016, el saldo de esta cuenta corresponde al saldo del anticipo pendiente de legalizar por la Cámara de Comercio, por recursos entregados para el tribunal de arbitramento de consorcio patio sur.

(d) Para septiembre de 2016, los anticipos o saldos a favor por impuestos corresponden al valor de las retenciones efectuadas y acumuladas por los ingresos de operación del SITM, los arrendamientos y rendimientos financieros, los cuales serán solicitados en las respectivas declaraciones de renta cuando a ello hubiere lugar. Así mismo, forma parte de este saldo el anticipo liquidado por impuesto de renta y complementarios y el impuesto a la renta para la equidad CREE.

(e) Para el septiembre de 2016, el saldo de esta cuenta corresponde básicamente al embargo judicial de la señora Marlene Escobar

(f) A Septiembre de 2017, corresponden embargos por demandas en contra de la entidad por el señor Jaime Carmona Soto ($719.866), Municipio de Cali ($181.386).

(g) El saldo de otros deudores, corresponde a: Cuentas por cobrar al encargo fiduciario por concepto de estampillas y contribuciones especiales causadas en el mes de junio, estos tributos, se consolidan con los descuentos efectuados por la entidad y se cancelan dentro de los diez días hábiles del mes siguiente.

Igualmente forma parte de los otros deudores el valor de los saldos por cobrar de servicios públicos de los locales situados en el paso túnel del terminal de transportes y del ala sur del edificio Estación Central del Ferrocarril; dichos locales comparten el contador de acueducto y alcantarillado con la entidad, incapacidades por cobrar y otras cuentas por cobrar menores.

Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las cuentas por cobrar a la UTR&T, por concepto de Acuerdo de voluntades para los componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica, que establece en la cláusula tercera el pago del 40% sobre los ingresos netos anuales desde la fecha de firma, 20 de agosto de 2010, de acuerdo con esta cláusula la UTR&T considera que las cuentas por cobrar con la entidad son corrientes; no obstante se está evaluando jurídicamente el Acuerdo de Voluntades en su totalidad y la forma de pago de los beneficios para la entidad.

De acuerdo con las políticas contables de la entidad, las cuentas por cobrar por servicio de transporte, participación tarifaria y mantenimiento de la infraestructura se encuentran dentro del plazo de pago, no superan 30 días. El acuerdo de voluntades con UTR&T está siendo revisado por el área jurídica de la entidad, dado que las cuentas por cobrar superan 30 días; no obstante, la UTR&T considera que la forma en que ha efectuado *los pagos se ajusta a lo pactado en el acuerdo (liquidación sobre ingresos netos anuales).*

Largo Plazo

El siguiente es un detalle de deudores largo plazo al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

Certificado Nº CO12/4526

	2017	2016
Embargos judiciales	10.625	0
Total Cuentas por cobrar largo plazo	**10.625**	**0**

Para septiembre de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde al embargo judicial que han sido reclasificados a activos de largo plazo y corresponden a demanda en contra de la entidad por la señora *Marlene Escobar.*

4. Propiedades, Planta y Equipo. Neto

El siguiente es el detalle de las Propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Terrenos	(a)	5,699,529	5,699,529
Edificaciones	(b)	13,688,602	13,688,602
Maquinaria y Equipo	(c)	1,170,117	1,169,126
Muebles Enseres y Equipo Oficina	(d)	542,638	535,080
Equipos De Comunicación y Computación	(d)	325,280	293,252
Equipo De Transporte	(d)	245,000	245,000
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	(d)	5,173	5,173
Subtotal		**21,676,339**	**21,635,762**
Menos:			
Depreciación Acumulada	(d)	2,701,425	2,289,350
Total Propiedad, Planta y Equipo Neto		**18,974,914**	**19,346,412**

(a) Para ambos años, El saldo de esta cuenta, corresponde al valor del terreno del Edifico Estación central del Ferrocarril, el cual con la implementación de la resolución No. 414 de 2014, ha sido clasificado como propiedad, planta y equipo.

(b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente al bien de uso público Edificio Estación Central del Ferrocarril, el cual ha sido reclasificado a propiedad, planta y equipo y reconocido a valor de mercado con la implementación de la resolución No. 414 de 2014. Este bien fue declarado Monumento Nacional mediante Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996 y cedido a título gratuito en el año 2000 por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A.

Certificado № CO12/4526

(c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad, dentro del grupo de Maquinaria y equipo se encuentra registrado el laboratorio para la medición de gases por el valor de adquisición de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión.

Para el año 2016, la administración de la entidad tomó la decisión de poner en funcionamiento el laboratorio de medición de gases, en virtud de la propuesta recibida de una entidad privada para celebrar convenio a través del cual se pudiera desarrollar pruebas a buses con fines de vinculación al sistema, para lo cual asumirían los costos de la puesta a punto del laboratorio y el desarrollo de dichas pruebas, luego de lo cual además se pretende realizar las mediciones ambientales de la flota vinculada al SITM; buscando obtener una utilidad de tipo ambiental que beneficie a la ciudad.

(d) La Entidad realizó la evaluación de la estimación de la vida útil de los activos al final del período y no se presentaron cambios con excepción del equipo de laboratorio, de acuerdo con informe realizado por un experto externo, se presentó cambio en su vida útil dado que se espera que proporcione beneficios económicos por 11,5 años a partir del 1 de enero de 2016, lo que genera un cambio en su vida útil total a 17,5 años y un ajuste en la depreciación del año 2016.

En las evaluaciones realizadas al final del cada período no se identificaron activos deteriorados.

A continuación se presenta la conciliación de los activos registrados en el balance, comparada con el módulo de activos de la entidad:

Valores en miles

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte	Equipo de comedor	Total
Costo	5,699,529	13,688,602	1,169,126	537,783	325,281	245,000	5,173	21,670,492
Depreciación acumulada	0	932,313	790,194	501,638	191,043	168,009	4,575	2,587,771
Valor en libros al 30 de junio de 2017	5,699,529	12,756,289	378,931	36,145	134,238	76,991	598	19,082,721
Adiciones	0	0	991	4,855	0	0	0	5,846
Depreciación	0	86,847	13,017	2,999	7,144	3,609	38	113,654
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor en libros al 30 de septiembre de 2017	5,699,529	12,669,442	366,906	38,001	127,094	73,382	560	18,974,914
Costo	5,699,529	13,688,602	1,170,117	542,638	325,281	245,000	5,173	21,676,339
Depreciación acumulada	0	1,019,160	803,211	504,637	198,187	171,618	4,613	2,701,425
Activo Fijo Neto a 30 de septiembre de 2017	5,699,529	12,669,442	366,906	38,001	127,094	73,382	560	18,974,914

5. Otros Activos

Corto Plazo

El siguiente es un detalle de bienes y servicios pagados por anticipado al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

Certificado Nº CO12/4526

		2017	2016
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	(a)	332,526	73,923
Avances y anticipos entregados	(b)	2,014,954	-
Anticipos o Saldos a favor de impuestos y contribuciones	(c)	1,169,275	-
Total bienes y ser vicios pagados por anticipado		**3,516,755**	**73,923**

a) El saldo de bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde al saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguro adquiridas por la entidad.
b) El saldo de esta cuenta corresponde básicamente a recursos entregados al tribunal de arbitramento por controversia contractual (Troncal de Aguablanca).
c) Para 30 de Septiembre de 2017, los otros avances y anticipos corresponden al valor de las retenciones efectuadas y acumuladas por los ingresos de operación del SITM, los arrendamientos y rendimientos financieros, los cuales serán solicitados en las respectivas declaraciones de renta cuando a ello hubiere lugar. Así mismo, forma parte de este saldo el anticipo liquidado por impuesto de renta y complementarios.

6. Otros Activos

Largo Plazo

El siguiente es un detalle de los otros activos de largo plazo al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Activos Intangibles	(a)	264,923	264,923
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(209,224)	(201,473)
Total Otros Activos – Largo Plazo		**55,699**	**63,450**

(a) El valor de los intangibles corresponde al software financiero y los demás software adquiridos por la entidad para el desarrollo de su cometido estatal.

7. Cuentas por Pagar – Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(a)	1,080,991	658,339
Subvenciones por pagar	(b)	1,700	-
Recaudos a favor de terceros	(c)	140,066	530,314
Arrendamiento operativo	(d)	-	8,137
Descuentos de nomina	(e)	51,748	105,060
Servicios y honorarios	(f)	-	115,210
Retención en la fuente	(g)	86,676	88,353
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	(h)	1,558,003	1,541,886
Créditos judiciales	(i)	89,573	-
Otras cuentas por pagar	(j)	170,001	5,259
Total Cuentas por Pagar - Corto Plazo		**3,178,758**	**3,052,558**

(a) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponden a las facturas pendientes de cancelar a proveedores de bienes y servicios, que quedaron en la tesorería de la entidad para dar la orden de pago al banco o porque aún no se ha cumplido el plazo pactado de pago, sin embargo, el bien o el servicios se había recibido a satisfacción por parte de la entidad al cierre de la vigencia.

(b) El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2017, el saldo corresponde a una subvención pendiente de soportes para legalizar.

(c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta básicamente, corresponde descuentos por estampillas a los pagos realizados por la entidad, los cuales son declarados y pagados en el siguiente mes de acuerdo con los plazos establecidos. Así mismo, forma parte de este saldo, el valor consignado por la señora Lida Hernández por concepto de arrendamiento de un local de propiedad de INVIAS; la entidad, a través de la Oficina de Gestión Contractual, está evaluando como hacer entrega de estos recursos. Un detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Partidas conciliatorias por reclasificar	607	-
Estampilla univalle	34,577	121,695
Estampilla prodesarrollo	38,924	170,943
Estampilla prodeportes	-	26,995
Estampillas prohospital	17,289	60,847
Estampilla procultura	2,125	50,020
Otros pasivos	46,543	99,814
Total recaudo a favor de terceros	**140,066**	**530,314**

(d) Para el 30 septiembre de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde al valor pendiente de pago de facturas por concepto de arrendamiento de equipos de sistemas y equipo de transporte.

(e) Para ambos años, este saldo corresponde a los descuentos de nómina por libranzas, y ahorros a fondos de pensiones y fomento para la construcción AFC.
(f) Para septiembre de 2016, las cuentas por pagar por concepto de honorarios corresponden a cuentas de honorarios por servicios especializados contratados durante la vigencia como expertos financieros, expertos en tecnología, expertos en supervisión de obras de infraestructura, expertos en elaboración y evaluación de encuestas de satisfacción del usuario y Revisoría Fiscal.
(g) Para ambos años corresponde a las retenciones efectuadas a los diferentes pagos que se hicieron en el mes de septiembre, para declarar, presentar y pagar en el mes de octubre.
(h) Para ambos años corresponde a descuentos efectuados a los diferentes pagos en el encargo fiduciario por contribución especial, los cuales son declarados a los 10 días del mes siguiente. Así mismo forma parte de este saldo el valor del impuesto de renta y complementarios, calculado al 30 de septiembre de 2017.
(i) Para septiembre de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde a descuentos efectuados a los tribunales de arbitramento que están pendientes de legalizar.
(j) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a otras cuentas por pagar, por viáticos, servicios, aportes parafiscales y arrendamientos.

8. Beneficios a los empleados a corto plazo

Un detalle de los beneficios a empleados al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Cesantías	291,537	190,174
Intereses Sobre Cesantías	34,982	22,821
Vacaciones	148,586	111,215
Prima De Vacaciones	147,966	103,840
Prima De Servicio	55,552	35,938
Prima De Vacaciones	270,042	174,040
Bonificaciones	80,628	52,380
Aportes a riesgos laborales	2,706	-
Aportes a fondos pensionales	41,947	-
Aportes a seguridad social en salud	17,806	-
Aportes a caja de compensación familiar	14,246	-
Total Beneficios a los empleados a corto plazo	**1,105,998**	**690,408**

Para ambos años el valor de las obligaciones laborales corresponde a la consolidación de pasivos laborales al finalizar cada periodo.

9. Provisiones

El saldo de las provisiones al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

Certificado Nº CO12/4526

Provisiones- Corto Plazo

		2017	2016
Provisiones diversas	(a)	26,866	91,139
Total Provisiones- Corto Plazo		**26,866**	**91,139**

Provisiones - Largo Plazo

		2017	2016
Litigios y Demandas	(b)	3,177,894	2,904,530
Provisiones diversas	(c)	1,377,755	1,377,755
Total Otros Pasivos - Largo Plazo		**4,555,649**	**4,282,285**

(a) Valor de las comisiones fiduciarias causadas durante en el tercer trimestre de 2017, pendientes de aprobación y autorización de pago por parte del Comité Fiduciario.

(b) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde al valor de las contingencias registradas por procesos en contra de la entidad con probabilidad alta de perdida según el informe presentado por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, estas provisiones se han considerado de largo plazo debido a que en el último año no han sufrido modificaciones.

Con el fin de mantener actualizado el valor de las demandas estas se actualizan de acuerdo con la información publicada por el DANE de Indices de precios al consumidor y teniendo en cuenta la fecha de radicación de los procesos.

Detalle de las contingencias probables de largo plazo al 30 de septiembre de 2017:

2002-2691	Reparación directa	Rafael Rojas Bravo y otro	71%	36,960	71,461	50,737
2015-00474	Ordinario Laboral	Germán Alberto Delgado	72%	20,047	22,358	16,057
2015-00081	Ordinario Laboral	Hector Mario García	72%	29,936	33,162	23,816
2008-165	Reparación directa	Alvaro Armando Rosero Salcedo	59%	50,000	70,097	41,303
2006-2635	Nulidad y restablecimiento	EVELYN ARCILA MARQUEZ	84%	500,000	787,327	660,941
2013-00178	Reparación directa	Enrique Barona y Otros	74%	20,591	24,663	18,140
2015-00428	Ordinario Laboral	Jorge A Barrera Franco	72%	12,887	14,190	10,191
2015-069301	Ordinario Laboral	Jose Alcides Mahecha	72%	12,887	14,190	10,191
2011-00145	Ordinario Laboral	Karen Vanesa Obando Mosquera APODERADO (	74%	600,000	773,245	568,740
2015-00534	Ordinario Laboral	Mauro Metternich Mesa Cuer	72%	3,000	3,323	2,387
2010-00552	Ordinario Laboral	Diego Alberto Perea Hurtado APODERADO ROD	64%	5,536	7,380	4,700
2011-00021	Reparación directa	Edilbrando Ortiz Villegas y Otros	78%	69,411	88,274	69,172
2011-00303	Reparación directa	Sonia Arboleda Vasquez JUAN FELIPE ALZATE	80%	100,000	126,466	101,296
2010-01668	Ejecutivo	Jaime Carmona Soto	84%	719,847	843,304	707,931
2015-00081	Ordinario Laboral	Juan Guillermo Fernandez	72%	30,000	33,233	23,866
2015-00256	Ordinario Laboral	Martha Isabel Henao Méndez	82%	13,789	15,609	12,833
2015-00442	Laboral	Henry Ordoñez Serrano	53%	100,000	105,680	56,365
2017-00101	Ordinario Laboral	Margie Arbeláez Salas	57%	43,920	44,335	25,353
2015-1277	Nulidad y restablecimiento	Jose Luis Andrade Arboleda	57%	500,000	507,089	289,982
2015-00499	Laboral	Gloria Belizabeth Cristancho Restrepo	82%	13,000	13,670	11,239
2015-1277	Nulidad y restablecimiento	Vladimir Alfredo Peña Millán	57%	34,473	36,431	20,833
2017-00091	Nulidad y restablecimiento	Pedro Ever Murillo Mosquera	53%	35,542	35,588	18,981
2017-00428	Ordinario Laboral	Fanny Bonilla Viveros	72%	602,451	602,713	432,841

Certificado № CO12/4526

(c) Como pasivos de largo plazo se encuentran reconocidos un pasivo a favor del Municipio de Santiago de Cali por concepto de contribución de valorización que se ha generado por la compra de predios adquiridos para el desarrollo de las obras del SITM. Se han generado mesas de trabajo con el municipio con el fin de analizar jurídicamente el cobro de estos impuestos por parte de dicha entidad, el valor reconocido en 2017 y 2016 corresponde a $1.377.755.

10. Otros pasivos

		2017	2016
Pasivos por impuestos diferidos	(a)	964.583	1.245.286
Total Otros Pasivos - Largo Plazo		**964.583**	**1.245.286**

Al 30 de septiembre de 2017, se registra el pasivo por impuesto diferido, de acuerdo con lo establecido en la resolución 414 de 2014 en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación. La Entidad cuenta con un contrato de Concesión de patios y talleres el cual fue reconocido conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20108-146511 de 2010. Los predios y bienes cedidos de manera gratuita por los concesionarios de patios y talleres, de acuerdo con la cláusula de reversión establecida en el contrato de concesión fueron incorporados en el patrimonio de la Entidad en 2010 y fiscalmente reconocidos como ingreso diferido, el cual está siendo amortizado por el método de línea recta por el término del respectivo contrato, por lo anterior se presenta una diferencia entre el pasivo contable y fiscal por $2.838.259 y $3.193.041, respectivamente que genera un impuesto diferido pasivo por $1.245.286 y $975.651, respectivamente hasta 2024 en alícuota anuales que oscilan entre $141.913 y $117.078. Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad contable pública, los activos por impuestos diferidos, se podrán compensar con los pasivos por impuestos diferidos por tal motivo los estados presentan un pasivo diferido neto a 30 de septiembre de 2017.

11. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2017 y 2016 es de $1.500.000 representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas. Los accionistas y su participación se describen a continuación:

Accionista	Partic.	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
Emcali S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Emsirva E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	**100%**	**1.500**		**$1.500.000**

En el mes de junio de 2004 mediante Acuerdo Municipal No. 123 se autoriza al señor Alcalde de Cali para suprimir y liquidar el Fondo Financiero Especializado y mediante Decreto No. 473 de agosto 30 de 2004 se decreta al Fondo en proceso de liquidación.

Así mismo mediante el Acuerdo No. 256 del 20 de diciembre de 2008 se autorizó al señor Alcalde para que se transfiera a título de cesión gratuita a favor del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación y éste a su vez pasará a ser socio de Metro Cali S.A.

Reservas

La Entidad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la entidad pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado. Así mismo se tienen constituidas reservas estatutarias conforme a lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos de la Sociedad.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, se presentan los resultados acumulados de ejercicios anteriores así: $3.875.226 a septiembre 30 de 2017 y 7.600.166 a 30 de septiembre de 2016.

Resultados del Ejercicio

En esta cuenta se reconocen los resultados del periodo.

Impactos por la Transición del Marco Normativo

Para ambos años se reconocen los impactos generados en los estados financieros, como resultado de la aplicación del marco normativo en la entidad.

12. Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Deudoras Fiscales	(a)	24,183,378	35,287,930
Deudoras de Control:			
Activos Retirados	(b)	20,986	20,986
Activos	(c)	17,207,215	15,877,992
Costos del Proyecto:			
Troncales, petroncales y complementarias		922,218,663	905,249,191
Troncales, petroncales y complementarias Entrega de obras		(54,093,210)	54,093,210
Adquisición predios troncales y terminales		102,619,082	84,638,742
Parqueaderos intermedios(patios y talleres)		573,171	95,523
Terminales de cabecera		111,031,871	109,724,199
Terminales intermedias		37,039,257	37,039,257
Mitigación, relocalización, compensación a la población afectada		908,996	908,996
Monitoreo de indicadores		222,000	222,000
Gestión social del SITM		885,007	885,007
Implementación, evaluación ambiental estratégica		105,930	105,930
Monitoreo de calidad del aire y de ruido		388,928	388,928
Marco institucional, normativo y regulatorio		262,594	262,594
Apoyo al ente gestor (metro Cali)		1,806,125	1,806,125
Equipamiento metro Cali		533,122	533,122
Apoyo a la policía de transito		1,100,000	1,100,000
Auditorias financieras		1,190,304	1,190,304
Interventorías de obras		56,963,847	55,813,212
Asesorías y estudios técnicos complementarios		27,252,498	26,533,158
Estudios socio ambientales		20,686	20,686
Otros usos		234,595,145	256,127,753
Subtotal costos del proyecto	(d)	**1,445,624,016**	**1,536,737,937**
Responsabilidades en proceso	e)	**51,040,529**	**43,935,530**
Otras cuentas deudoras	(f)	**2,134,156,056**	**2,148,595,265**
Total Cuentas de Orden Deudoras		**3,672,232,180**	**3,780,455,640**

Certificado № CO12/4526

Acreedoras

		2017	2016
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(g)	552,746,855	111,823,757
Acreedores fiscales	(h)	19,055,604	7,908,785
Cuentas de control:		-	-
Recursos entregados en admón.-encargos fiduciarios	(i)	217,502,360	158,734,130
Pasivos	(j)	16,954,656	14,541,586
Ingresos	(k)	1,750,382,423	1,645,674,940
Otras cuentas acreedoras:		-	-
Contratos pendientes de ejecución	(l)	41,987,685	16,618,250
Convenios	(m)	522,130,246	444,771,055
Pretensiones por litigios en contra de la entidad	(n)	1,112,331,353	273,473,062
Total cuentas de orden acreedoras		**4,233,091,182**	**2,673,545,565**

(a) Para ambos años corresponde a la diferencia entre activos. costos y gastos contables. comparados con los activos. costos y gastos fiscales. registrados en la contabilidad para propósitos de la información tributaria.

(b) Para ambos años. en esta cuenta se reconocen los bienes dados de baja del componente de fortalecimiento institucional con el fin de dejar el valor ejecutado de recursos del municipio entregados a la entidad en el marco del convenio de financiación.

(c) Para ambos años. los activos del proyecto SITM serán registradas en cuentas de orden. de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de Nación en el concepto No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden. un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Activos del proyecto

	2017	2016
Caja menor	32,514	68,955
Anticipos Entregados	14,785,316	6,397,454
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	2,389,386	2,866,806
Deudas difícil Recaudo	-	6,544,777
Total Activos del Proyecto	**17,207,216**	**15,877,992**

(a) Para ambos años, este saldo corresponde a cajas menores, corresponde a las cajas menores de predios y mío cable así:

	2017	2016
Caja menor	32,514	68,955
Total Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	**32,514**	**68,955**

(b) Corresponde a los saldos de anticipos entregados para el desarrollo de los contratos de obra que se encuentran en ejecución.

Avances y Anticipos

	2017	2016
Anticipos Entregados		
Nación Otras Fuentes	13,797,970	5,121,241
Otros Aportes del Ente Gestor	987,346	1,276,213
Total Avances y Anticipos Entregados	**14,785,316**	**6,397,454**

(c) El valor de la cuenta por cobrar corresponde a un gasto notarial de caja menor de predios Mío Cable, que fue reversado y la Notaria quedó pendiente de reintegrar el pago efectuado.

	2017	2016
Cuenta por cobrar Caja menor Mío Cable	379	-
Deudores – Corto Plazo	**379**	**-**

Cuentas por cobrar Largo Plazo:

Para ambos años, el saldo corresponde a la deuda asumida por el Municipio de Santiago de Cali a favor de Metro Cali S.A. una vez liquidado el Fondo Financiero Especializado del Municipio, por valor de $6.400.293. Estos recursos corresponden al proyecto SITM, los cuales serán cancelados por el Municipio de la siguiente manera: año 2012 la suma de $640.029, año 2013 la suma de $1.937.872, y desde el año 2014 hasta el año 2021, una cuota anual por valor de $477.799, según el nuevo acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali.

	2017	2016
Cuentas por Cobrar Convenios Adicionales Municipio	2,389,007	2,866,806
Total Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	**2,389,007**	**2,866,806**

Deudas de difícil recaudo: Para junio 30 de 2016, el saldo de esta cuenta corresponde al valor por cobrar a la empresa Hafira Vethaziva Ltd. por el anticipo entregado por Metro Cali S.A. en el año 2009. para la construcción de la terminal Calima. el cual no fue legalizado antes de la terminación unilateral del contrato por parte de la entidad. El valor asciende a $6.544.777.

	2017	2016
Deudas de difícil recaudo	-	6,544,777
Total Deudas de difícil recaudo	**-**	**6,544,777**

(d) Costos del Proyecto: Para ambos años corresponde a los costos acumulados por componente para el desarrollo de las obras del SITM para Santiago de Cali.

Así mismo forma parte de este saldo las obras de plataforma urbana que han sido entregadas al municipio de Santiago de Cali en 2008 se dejan en cuentas de orden para controlar el valor total invertido en el proyecto por fuente de financiación.

(e) Responsabilidades en Proceso: Para ambos años. se registra en esta cuenta los procesos de responsabilidad fiscal reportados por la Contraloría Municipal a favor de la entidad. Dentro de estos procesos, se encuentra, el proceso fallado por la Contraloría General de la República a favor de Metro Cali S.A. y en contra del expresidente de la entidad Arquitecto Luis Eduardo Barrera y el Representante legal de la firma Hafira Vehatziva ltd por valor de $6.544.777 reportado en anteriores informes como una cuenta de difícil cobro. Además en esta cuenta están registrados, $44.495.752 de otros procesos de responsabilidad fiscal.

	2017	2016
Procesos de responsabilidad fiscal	51,040,529	43,935,530
Total Proceso de responsabilidad fiscal	**51,040,529**	**43,935,530**

(f) Otras Cuentas de Orden Deudoras: Para ambos años. forma parte de este saldo el valor total de los componentes presupuestados para la construcción del SITM, de acuerdo con el convenio de cofinanciación este registro se efectúa atendiendo el manual Financiero del Ministerio de Transporte con el Plan Operativo Anual de inversiones (POA) aprobado. Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las acciones en usufructo por valor de $765.000 que la Nación tiene en la entidad con

Certificado Nº CO12/4526

base en las condiciones de participación en la cofinanciación del proyecto. Igualmente forma parte de este saldo los bienes de propiedad de la de la ERT en el marco del convenio celebrado entre las dos entidades.

(g) Otras Obligaciones por Litigios: Al 30 de septiembre de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de las pretensiones por demandas en contra de la entidad reportadas por la secretaría general y de asuntos jurídicos que no tienen el carácter de exigibles, teniendo en cuenta el concepto No. 20142000001551 el 11 de febrero de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A.

A 30 de Septiembre de 2016, se registra en esta cuenta el valor de las pretensiones por contingencias reportadas por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos por valor de $273.466.359. Con la aplicación de la metodología establecida mediante la Resolución No. 912.110.216 de julio 09 de 2015, el valor de las pretensiones registradas en esta cuenta se reduce a $111.823.757.

Al 30 de Septiembre de 2017, se registra en esta cuenta el valor de las pretensiones por contingencias reportadas por la Oficina de Defensa Judicial por valor de $1.006.144.407, estas pretensiones, han sido actualizadas desde la fecha de radicación hasta el 30 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta el IPC publicado por el DANE, el valor actualizado asciende a la suma de $1.105.854.062. Con la aplicación de la metodología de valoración establecida mediante la Resolución No. 912.110.216 de julio 09 de 2015, el valor de las pretensiones registradas asciende a $552.746.855.

Con el fin de mantener actualizado el valor de las demandas al cierre de la vigencia de 2016 fueron actualizados los procesos de acuerdo con la información publicada por el DANE de índices de precios al consumidor y teniendo en cuenta la fecha de radicación de los procesos.

A continuación se presenta un detalle de las contingencias de funcionamiento al 30 de septiembre, por demandas en contra de la entidad con probabilidad baja de pérdida:

Ordinario Laboral	Sara Maria Conde Tascon (sentencia en casacion)		100,000	135,039	44,735
Nulidad y restablecimiento	Guillermo Rafeal Lomabana		2,902,883	4,784,420	700,792
Ejecución laboral	Roberto Roa		30,186	35,517	4,585
Nulidad y restablecimiento	PROVISER LTDA		34,177	35,555	4,590

A continuación se presenta un detalle de las contingencias por demandas en contra de la entidad por el desarrollo de las obras para el SITM de Santiago de Cali:

Certificado Nº CO12/4526

Reparación directa	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	84%	26,671,215	46,583,518	39,105,637
Reparación directa	Francisco Javier Ramirez	15%	692,875	914,537	133,956
Reparación directa	Armando Sanclemente Pinzon y Otros	15%	1,133,783	1,473,950	215,895
Controversias contractuales	Construcciones Maja Ltda.	13%	6,085,000	8,490,340	1,103,744
Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	84%	10,697,783	14,681,668	12,324,874
Controversias contractuales	Universidad Nacional	65%	426,391	573,158	370,818
Controversias contractuales	INSCO LTDA en proceso de reorganización	13%	4,200,000	5,460,119	704,930
Controversias contractuales	CONSORCIO METRO VIAS CALI Carlos Alberto solarte .APODERADO CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ	36%	78,302	101,185	36,437
Controversias contractuales	Sainc Ingenieros Constructores S. A.	26%	2,221,288	2,870,437	751,979
Controversias contractuales	Conalvias S. A. APODERADO FERNANDO JORDAN MEJIA	56%	1,299,425	1,631,371	914,066
Ordinario de Responsabilidad civil	Gladys Chaux Mercado APODERADA ADRIANA RAMIREZ ROJAS	13%	55,000	70,795	9,140
Reparación directa	Plinio Bernate Losada y Otros	15%	600,000	792,480	116,077
Reparación directa	Julio Cesar Gonzalez Patiño y Otros ABC DEL COLOR	74%	1,513,356	1,955,619	1,447,158
Reparación directa	Inversiones C. Holguín y Cía. S. en C.	15%	1,440,358	1,854,000	271,562
Reparación directa	Eunice Ardila Tique	15%	300,000	367,643	53,850
Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	15%	300,000	367,643	53,850
Reparación directa	Yamileth Prieto Londoño	15%	91,549	111,370	16,313
Reparación directa	JUAN DIEGO SALDARRIAGA-JULIA AMPARO MORALES ORTIZ Y OTROS	53%	669,081	813,946	431,391
Controversias Contractuales	García Ríos Constructores- Consorcio Grupo Pretoncales	13%	3,022,740	3,666,865	473,412
Controversias Contractuales	Consorcio Grupo Pretroncales - García Ríos y otros	36%	3,375,759	4,095,110	1,474,671
Reparación directa	Disnarda García de Flórez y otro	15%	800,000	971,499	142,299
Reparación directa	Maria Magnolia Marín y otros	15%	400,000	479,091	71,864
Reparación directa	Carlos Holmes Espinal y otros. Apoderada Alejandra Bahamon	13%	176,850	210,032	27,116

Reparación directa	Arturo Godoy Zapata. Carlos weimar Apoderado Miguel Gallón	15%	2,800,000	3,325,361	498,804
Reparación directa	Iban Ramirez W. Apoderado de Jit Masivo S.A. /Rosalba Aguirre Serna. Apoderado Oscar Latorre	32%	494,680	587,496	188,942
Controversias Contractuales	García Ríos Constructores- y Calderón ingenieros	36%	1,617,421	1,906,952	686,703
Reparación directa	Dwight Santos Navarro	13%	435,482	510,169	65,866
Reparación directa	Pedro Nel Bueno Franco/ Luis Alberto Bueno Gonzalez	15%	80,000	91,819	13,449
Reparación directa	Jorge Luis Bustamante Gaviria	15%	350,000	401,709	60,256
Reparación directa	Efrain Matta Alvarez	15%	800,000	918,191	137,729
Reparación directa	Luz Marina Botero Pulido	13%	82,306	93,919	12,125
Reparación directa	Consorcio O & G PUENTES- jose Alvarez Galvis pinto	61%	2,366,428	2,700,326	1,648,158
Reparación directa	Alberto Alonso Castillo	15%	250,000	282,172	42,326
Reparación directa	Sysmed S.A.S.	44%	65,881	74,359	32,503
Reparación directa	María del Carmen Ramírez y Otros	15%	793,528	891,347	133,702
Nulidad y restablecimiento	Consorcio Hormaza Ramirez-APODERADO OLGA GONZALEZ DE NARANJO	15%	146,000	291,177	42,650
Reparación directa	FERGON LTDA- Luis Fernando Gonzalez	15%	669,500	932,356	136,566
Controversias Contractuales	Conalvias S. A. APODERADO FERNANDO JORDAN MEJIA	38%	2,058,815	2,569,099	969,767
Ordinario de Responsabilidad civil	Carmen Romero de Cardenas y Carmen Cardenas Romero APODERADO ORLANDO MORENO ECHAVARRIA	13%	40,000	57,093	7,371
Reparación directa	Jhonny Alexander Bermeo Falla Ismael Bermeo	59%	6,807,553	9,188,333	5,413,983
Reparación directa	Wilson Alberto Gonzalez Bonilla	71%	515,000	706,787	501,819
Reparación directa	Jorge Eliecer Daza Rodriguez y otros	15%	1,040,742	1,373,692	201,210
Reparación directa	Carmen Montenegro APODERADA MERY ARIAS PULECIO	15%	663,257	877,372	128,512
Reparación directa	Luis Alberto Gómez Quiroga	15%	2,214,500	2,929,396	429,079
Reparación directa	Alexander Lozano Méndez y Otro- APODERADO: MARIA ZULEMA ALBORNOZ RODRIGUEZ PRINCIPAL Y LUIS ENRIQUE CALVACHE SUPLENTE	49%	99,320	131,383	64,768
Reparación	Cesar Armando Silva Campo y otros	15%			

directa			3,242,245	4,280,718	627,013
Reparación directa	Edwin Claver Giraldo y otros	13%	450,000	579,231	74,782
Reparación directa	Omar Ariel Gomez Gaviria, Gildardo Quintero y otros	15%	956,700	1,201,095	175,929
Reparación directa	Maria Fernanda Giraldo Plaza y Otro- apoderado CARLOS ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ	13%	200,000	248,918	32,137
Reparación directa	Damaris Montoya Mena y otros	15%	283,350	351,388	51,469
Reparación directa	Zoraida Montoya Mena y otros	15%	283,350	350,224	51,299
Reparación directa	Daniel Alfredo Ambuilla y Otros	13%	620,191	765,329	98,808
Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	15%	300,000	367,643	53,850
Reparación directa	Gloria Espinosa y otros	38%	430,025	524,611	198,027
Reparación directa	Martha Eugenia Morales y Otros. Apoderado Carmenza Vélez	13%	487,517	592,027	76,434
Reparación directa	Abrahan Paz Valencia y otros	13%	2,000,000	2,395,454	309,266
Reparación directa	Guillermo Hurtado Gonzalez- Mauricio A Giraldo y otros. Apoderado Miguel E. Gallón	13%	800,000	943,206	121,773
Reparación directa	Armando Sanclemente Pinzón y otros . Apoderado Miguel E Gallón	13%	3,500,000	4,118,086	531,667
Reparación directa	Jaime Orlando López Chávez y otros	13%	30,800	36,239	4,679
Reparación directa	Jenifer Tatiana Marín Galindez. Apod. Martha C Restrepo Ossa	13%	412,650	485,522	62,683
Nulidad y restablecimiento	Efrain Zambrano Ordoñez	13%	13,000	15,296	1,975
Reparación directa	Arquimedes Carabali. Apo. Carlos Edinson Carabali	13%	902,949	1,062,406	137,162
Reparación directa	Eduardo Cuasquer y otro	13%	800,000	941,277	121,524
Reparación directa	Miguel Ángel Victoria Arizabaleta	13%	24,821,460	29,165,057	3,765,362
Reparación directa	Doris Emilia Henao Pulgarin/ Esperanza Henao Pulgarín	13%	338,120	396,647	51,209
Reparación directa	Jonathan Betancourth Valverde	13%	619,600	726,851	93,840
Reparación directa	Efrain Caicedo Reyes	16%	8,000	9,347	1,495
Reparación directa	Irmo Aurelio Martínez	13%	3,175,340	3,710,162	479,001
Reparación directa	Gamiel Castaño. Apod Diego Fdo Caro	13%			

			2,468,335	2,865,644	369,970
Reparación directa	Gloria Inés Gaviria Apod Diego Fdo Caro	13%	3,002,468	3,485,751	450,029
Reparación directa	Carlos Iván Peñuela Apod Diego Fdo Caro	13%	5,322,296	6,178,984	797,739
Reparación directa	Sonia Ilen Bueno Dimata y Jaime Alvarado	13%	1,856,280	2,101,349	271,295
Reparación directa	Rosa Esperanza Melo	20%	163,000	180,566	35,825
Nulidad y restablecimiento	Víctor Barón Amezquita	16%	216,000	253,045	40,463
Nulidad y restablecimiento	Carlos Eder Chara Ceron	16%	33,400	39,181	6,265
Nulidad de resolución	Centrales de Transporte	63%	84,115,297	99,410,296	62,589,246
Desequilibrio contractual	CONSORCIO METRO VIAS CALI VI - APODERADO CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ	16%	3,517,783	4,573,217	731,281
Desequilibrio contractual	CONSORCIO METRO VIAS CALI II	16%	1,079,953	1,395,558	223,157
De Grupo	Avelina Perlaza	16%	120,384	141,030	22,551
Reparación directa	Juan Pablo Calle Muñoz / Marco A Gutiérrez Cardona. Apoderado Orlando Velásquez	80%	200,000	235,802	188,871
Reparación directa	Marco Aurelio Romero Cervero. Apod. Carlos A. Marmolejo	78%	1,273,424	1,493,850	1,170,589
Reparación directa	Jesus Benito Carvajal Apod Diego Fdo Caro	16%	2,845,948	3,304,038	528,333
Reparación directa	Natalia Gomez Victoria. Apod, Liliana Hurtado Valencia	16%	1,061,100	1,248,486	199,639
Reparación directa	Guerrero y Guerrero Arquitectura E ingeniería Ltda.	15%	550,461	826,171	121,012
Reparación directa	Federman Osorio Giraldo y Otros	15%	912,200	1,178,781	172,660
Reparación directa	Alvaro Quintero Cañaveral y otros. Apoderado Miguel E Gallon	18%	4,550,000	5,513,276	977,359
Reparación directa	Jesus Morales y Blanca Flor Loaiza	15%	600,000	792,480	116,077
Reparación directa	Luis Ernesto Forero y Otros Apoderada Martha Cecilia Ortiz Calero	16%	321,360	390,251	62,403
Reparación directa	Jesus Maria Segura Olmedo y Otros	21%	154,500	204,161	42,079
Reparación directa	Dora Giraldo Rivera y Otros	16%	497,548	629,228	100,617
Reparación directa	Luis Felipe Alvarez	16%	700,000	867,693	138,749
Reparación directa	Jairo Peralta Castellanos y otros	15%			

			1,103,687	1,416,680	207,506
Reparación directa	Doralice Mosquera Arce	16%	55,537	68,853	11,010
Reparación directa	Diana Jazmín Alvarado Alegría	18%	250,000	303,273	53,762
Reparación directa	Edilberto Hoyos	18%	78,704	95,475	16,925
Reparación directa	Lina Rodríguez	16%	250,000	302,794	48,418
Reparación directa	Richard Raúl Ríos Herrera y otros	16%	119,758	141,196	22,578
Reparación directa	Lucely Barrios Betancoutr	16%	404,598	476,048	76,123
Reparación directa	Blanca Miriam Ramirez	21%	150,000	172,161	35,483
Reparación directa	ARMANDO LARRAHONDO GLORIA ESTHER MARTINEZ VARELA	16%	250,000	283,750	45,373
Reparación directa	Bertilda Yanguas Sanabria	16%	250,000	282,704	45,206
Reparación directa	German Popo Mosquera	16%	90,000	101,773	16,274
Reparación directa	Luis Mumucue Etcecue y otros AAAPODERADO DIANA PAOLA URREGO	82%	461,500	624,731	513,595
Reparación directa	Martin Alonso Pinzón Muñoz y otros	16%	75,000	84,652	13,536
Reparación directa	Heriberto Ocampo Ramirez y otros	16%	132,550	145,956	23,339
Reparación directa	Martha Paulina Santacruz Paz	16%	58,900	64,857	10,371
Reparación directa	Jessica Saavedra Alonso	16%	128,870	143,727	22,983
Acción de Grupo	Joaquín Emilio Sepúlveda Martínez y Otros apoderado Jose Reinelio Sepulveda	13%	3,000,000	3,625,580	468,081
Reparación directa	Amparo Vélez Plaza. Apoderada Ma Fernanda Trochez	36%	171,960	205,961	74,168
Reparación directa	France Edien Ariza y Armando Mina Gallego	13%	1,200,000	1,411,915	182,286
Reparación directa	Julián Andrés Luna Sánchez	15%	331,575	387,422	58,113
Reparación directa	Juan Carlos Palomino Posso y otros	41%	50,000	55,057	22,370
Reparación directa	Patricia Viafara y otros	25%	43,300	47,679	12,030
Reparación directa	Alexander Franco Montoya Apod. Nelson Domínguez Plata	13%	106,318	114,863	14,829
Reparación directa	Víctor Bernardo Bravo Apod. Rosa del Pilar Posso García	13%	222,500	251,875	32,518
Reparación	Cesar Enrique Jiménez - Apod. Susana	15%			

directa	Mercedes Sarria		628,945	711,979	106,797
Reparación directa	Lubin Díaz Gonzalez y otros - Apoderado Julián Duque	13%	110,000	116,248	15,008
Reparación directa	Maria Orfilia Montoya Cartagena CC. 38.996.967 Apod. Juan Pablo Bolívar Castaño	36%	200,000	225,738	81,289
Reparación directa	Gustavo Adolfo Gomez Naranjo . Apod. Diego Caroy otros	36%	331,800	350,647	126,270
Reparación directa	Francisca Londoño	41%	231,966	259,371	105,384
Reparación directa	Imelda Marmolejo	44%	249,651	282,309	125,573
Reparación directa	Dora Omaira Bueno Dimate y/o. Otros	44%	535,000	577,999	257,097
Reparación directa	Luz Idalia Cardona Herrera y Otros	41%	800,000	845,441	343,507
Reparación directa	NOHORA ELENA MEJIA CALDERON Y OTROS CC	41%	530,000	554,502	225,297
Reparación directa	Debora Quintero	28%	250,000	275,285	77,935
Reparación directa	Aura María Rodriguez y Otros CC 27.478.248	48%	362,483	391,617	186,255
Reparación directa	JUAN PABLO ORTIZ CC 1111747630 Y OTROS	48%	8,755	9,069	4,313
Reparación directa	Elsa Victoria Perez	48%	246,355	255,191	121,370
Reparación directa	IRMA CUBILLOS DURAN Y OTROS CC 66835133	13%	50,000	52,311	6,754
Reparación directa	Maria Nelcy Muñoz y Otros	48%	68,000	70,806	33,675
Reparación directa	DIANA YULIETH DOMINGUEZ CASTRO	24%	413,672	428,510	104,816
Reparación directa	JOSE FREDY GARCIA DELGADO	40%	700,000	725,107	289,031
Reparación directa	Jon Edward Samboní	13%	413,672	430,350	55,560
Reparación directa	Fernelly Rico	13%	690,000	717,818	92,674
Reparación directa	Maria Cristina Peláez Melo	13%	50,000	52,016	6,716
Reparación directa	Gustavo Adolfo Murillo Ibarguen	13%	243,000	251,470	32,466
Reparación directa	Yolanda Escobar Romero y Otros	44%	55,156	56,499	24,696
Reparación directa	FREDDY SALAZAR Y OTROS	40%	68,000	69,655	27,765
Reparación directa	GLORIA DOMINGUEZ DE MUÑOZ Y OTROS	21%	200,000	204,868	42,224

Reparación directa	Ricardo Nelson Delgado y Otros	44%	184,000	188,478	82,385
Reparación directa	Elizabeth Sandoval Ortiz	40%	980,000	1,003,851	400,140
Reparación directa	ADELAIDA AYALA RIVERA	40%	413,700	419,566	167,241
Responsabilidad Civil Extracontractual	Melba Lucia Urdinola	40%	55,156	57,380	22,872
Reparación directa	Hermelindo Perez	44%	60,000	60,851	26,598
reparación directa	Eucaris Campiño Campiño	48%	442,630	446,805	212,503
Nulidad y restablecimiento	Caracol S.A.	40%	1,786,560	1,795,012	715,501
Reparación directa	Alba Marina Lopez Calero	13%	68,946	69,272	8,943
Reparación directa	Aura María Meléndez Castro	40%	71,732	71,909	28,663
Reparación directa	Jesus Albeiro Rivera García	40%	84,784	84,993	33,879
Reparación directa	Angie Marcela Lucumi	13%	1,100,000	1,101,436	142,201
Controversias Contractuales	EUCOL SAS	13%	10,273,214	10,286,627	1,328,058
Responsabilidad Civil Extracontractual	Gerardo Parra Montoya	40%	125,156	125,319	49,953
Reparación directa	Juan Carlos Artunduaga	40%	440,000	440,798	175,705
Reparación directa	Nerys Cuero Lemos	13%	250,000	250,454	32,335
Declarativo de Mayor Cuantía	Mauricio Rojas Soto	13%	4,404,386	4,406,301	568,877
Controversias Contractuales	Consorcio Infraestructura MIO y Otros	53%	3,805,122	3,806,777	2,030,364
Reparación directa	Jose William García Huertas y Otros	13%	212,537	212,629	27,452
Tribunal de Arbitramento	Consorcio CC	53%	30,000,000	31,237,743	16,660,815
Tribunal de Arbitramento	Blanco y Negro	53%	286,722,780	289,427,316	154,367,582
Tribunal de Arbitramento	Git Masivo y Unimetro	53%	394,297,045	416,693,769	222,245,815

De los procesos relacionados anteriormente a continuación se detallan las contingencias con probabilidad alta de pérdidas por demandas en contra de la entidad generadas por el desarrollo del proyecto SITM:

Reparación directa	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	84%	26,671,215	46,583,518	39,105,637
Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	84%	10,697,783	14,681,668	12,324,874
Controversias contractuales	Universidad Nacional	65%	426,391	573,158	370,818
Controversias contractuales	Conalvias S. A. APODERADO FERNANDO JORDAN MEJIA	56%	1,299,425	1,631,371	914,066
Reparación directa	Julio Cesar Gonzalez Patiño y Otros ABC DEL COLOR	74%	1,513,356	1,955,619	1,447,158
Reparación directa	JUAN DIEGO SALDARRIAGA-JULIA AMPARO MORALES ORTIZ Y OTROS	53%	669,081	813,946	431,391
Reparación directa	Consorcio O & G PUENTES- jose alvarez galvis pinto	61%	2,366,428	2,700,326	1,648,158
Reparación directa	Jhonny Alexander Bermeo Falla Ismael Bermeo	59%	6,807,553	9,188,333	5,413,983
Reparación directa	Wilson Alberto Gonzalez Bonilla	71%	515,000	706,787	501,819
Nulidad de resolución	Centrales de Transporte	63%	84,115,297	99,410,296	62,589,246
Reparación directa	Juan Pablo Calle Muñoz / Marco A Gutierrez Cardona. Apoderado Orlando Velasquez	80%	200,000	235,802	188,871
Reparación directa	Marco Aurelio Romero Cervero. Apod. Carlos A. Marmolejo	78%	1,273,424	1,493,850	1,170,589
Reparación directa	Luis Mumucue Etcecue y otros AAAPODERADO DIANA PAOLA URREGO	82%	461,500	624,731	513,595
Controversias Contractuales	Consorcio Infraestructura MIO y Otros	53%	3,805,122	3,806,777	2,030,364
Tribunal de Arbitramento	Consorcio CC	53%	30,000,000	31,237,743	16,660,815
Tribunal de Arbitramento	Blanco y Negro	53%	286,722,780	289,427,316	154,367,582
Tribunal de Arbitramento	Git Masivo y Unimetro	53%	394,297,045	416,693,769	222,245,815

Los procesos calificados por encima del 50% relacionado con el desarrollo de las obras del SITM se mantendrán su registro en cuentas de orden hasta que se confirme el fallo en contra en la sentencia definitiva, conocido este resultado se remitirá al Municipio de Santiago de Cali para la asignación de recursos. Luego de surtido este trámite por parte del municipio estos recursos serán incorporados al presupuesto de la entidad y a partir

de esta operación la entidad procederá a cancelar la cuenta de orden y reconocerá el pasivo respectivo. Lo anterior atendiendo el principio de asociación y teniendo en cuenta lo consignado en el documento CONPES 3368 de agosto 01 de 2005 en el capítulo IV. Aspectos específicos b) Costos Adicionales y Contingencias que dice: "...Cualquier costo adicional en el Proyecto deberá ser asumido por las Entidades Territoriales según la asignación de riesgos establecida y el esquema de contratación que se defina para cada Proyecto. La Entidad Territorial a través del Ente Gestor deberá establecer los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del SITM incluyendo la entrada en operación del mismo..."

Igualmente forma parte de los contingentes de funcionamiento. El valor de los impuestos por pagar al Municipio de Santiago de Cali por concepto de sobretasa por valorización en la suma de $2.048.976, por concepto de impuesto predial $2.680.496. Estos impuestos se han generado por la compra de predios para el desarrollo de las obras del SITM. Así mismo, se registra una contingencia por impuesto de industria y comercio $1.741.116. Con este último impuesto la entidad ha sido grabada por prestar el servicio de transporte para lo cual se ha sostenido la tesis que Metro Cali S.A. es el ente gestor que controla y no vende el servicio de transporte, esta función le está asignada a los concesionarios.

Metro Cali S.A. y el Municipio de Santiago de Cali deberán continuar con las mesas de trabajo con el fin de buscar los mecanismos jurídicos que permitan determinar si los predios al ser convertidos en vías públicas se entregan al Municipio otorgándoles la calidad de bienes de uso público y por tanto no deben ser grabados con ningún tributo. Así mismo se deberá revisar si la entidad presta un servicio gravado con el impuesto de industria y comercio.

Para ambos años, forma parte del saldo de la cuenta de contingencias el valor de una cuenta de servicios públicos reportada por Blanco y Negro Masivo sin soportes presupuestales que amparen el pago respectivo por valor de $6.703. No existe demanda en contra por tanto no está dentro de los casos reportados por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos.

La Secretaria General y de Asuntos Jurídicos ha remitido a la Dirección Financiera y Administrativa una relación de 32 procesos de tipo penal que la entidad adelanta por conductas lesivas a sus intereses en defensa del patrimonio público

(h) Acreedoras Fiscales: Para ambos años corresponde a la diferencia entre pasivos. ingresos y patrimonio contables. comparados con los pasivos. ingresos y patrimonio fiscales para propósitos de la información tributaria.

(i) Recursos entregados en Administración para ambos años. el encargo fiduciario de administración. inversión y pagos registrados. se registra en cuentas de orden. en atención al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Forma parte de este saldo, los rrecursos del Fondo de Estabilización de la demanda (FESDE), consignados por el Municipio de Santiago de Cali, para este fondo, son de destinación específica y se transfieren a los beneficiarios de acuerdo con la reglamentación del mismo. Un detalle del saldo del encargo fiduciario es el siguiente:

	2017	2016
Convenio de Cofinanciación		
Nación Otras Fuentes (70%)	31,579,654	3,496,145
Aportes Entes Territoriales (30%)	77,126,783	75,662,993
Recurso Adicionales del Municipio	0	0
Fortalecimiento Institucional	4,441	4,155
Actas CONFIS	783,794	941,302
Mío Cable	976,990	1,035,762
Ciclorrutas	17,852,454	2,000,001
Recursos Municipio Otros	47,256,164	34,411,292
Costos Financieros	1,453,294	1,453,294
Costos Financieros Convenios Adicionales	100,000	100,000
Otros Convenios	0	0
Convenio EMCALI (Otros Aportes ente Gestor Convenios)	32,451,396	39,492,624
Participación Patios y Talleres	136,562	136,562
Total Recurso Entregado en Administración	**209,721,532**	**158,734,130**
INFIVALLE recursos FESDE	7,780,828	-
Total Recursos Entregados en Administración	**217,502,360**	**158,734,130**

(a) Durante la vida del proyecto se ha contratado dos encargos fiduciarios para la administración. inversión y pagos del proyecto SITM así: Fiduciaria de Occidente entre el año 2000 hasta julio de 2004 y fiduciaria Bogotá entre agosto de 2004 y hasta la fecha.

(b) Para septiembre de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde a los recursos depositados por el Municipio de Santiago de Cali en cumplimiento de Acuerdo 0400 de 2016 que autoriza al Alcalde para que realice un aporte al Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Masivo, con el fin de reglamentar el uso y control de los recursos. El Municipio expidió el Decreto No. 411.0.20.0594 de noviembre de 2016 en el cual delegó a Metro Cali S.A. para que Administre y controle dichos recursos. La entidad ha dado apertura a una cuenta de ahorros en INFIVALLE y como contrapartida la cuenta creedora de control para la administración de estos recursos. El registro anterior se efectúa en atención al concepto emitido por la Contaduría General No. 20172000015471 del 09 de marzo de 2017.

(j) Los pasivos del proyecto se registran en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no. 20142000000221 de enero 27 de 2014 y el manual de entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte.

Para ambos años forma parte del saldo de los pasivos las retenciones en garantía de los contratos de obra que se encuentran en ejecución los cuales están registrados por cada fuente de financiación de la siguiente manera:

	2017	2016
Aportes de la Nación - Otras Fuentes	3,435,701	5,121,847
Aportes del Municipio	3,326,725	2,239,043
Convenio EMCALI (Otros Aportes ente Gestor Convenios)	1,479,739	905,429
Total Depósito (Rete-garantías)	**8,242,165**	**8,266,319**

Así mismo, forma parte de los pasivos del proyecto el valor de las obligaciones con recursos de Nación y Municipio que quedaron depositados en el Fondo Financiero Especializado del Municipio los cuales se encuentran dentro del plan de pagos establecido en el acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali así:

	2017	2016
Aportes de la Nación - Otras Fuentes	148,754	148,754
Aportes del Municipio	782,909	782,909
Total Cuentas por pagar largo plazo	**931,663**	**931,663**

Igualmente, forma parte de los pasivos del proyecto los rendimientos financieros generados por el convenio EMCALI pendientes de transferir así:

	2017	2016
Convenio EMCALI	-	5,343,604
Total Rendimientos por Pagar Convenio EMCALI	**-**	**5,343,604**

Forma parte de los pasivos del proyecto, el saldo de la cuenta denominada FESDE. El registro anterior se efectúa en atención al concepto emitido por la Contaduría General No. 20172000015471 del 09 de marzo de 2017. (Ver nota (i)

INFIVALLE recursos FESDE	7,780,828	-
Total Recursos Entregados en Administración	**7,780,828**	**-**

(k) Para ambos años. el resumen de los aportes (Ingresos) acumulados para el proyecto SITM. durante su vida es como se describe a continuación:

	2017	2016
Convenio de Cofinanciación		
Aportes Nación - Otras Fuentes	556,207,564	506,641,522
Aportes Entes Territoriales	375,945,855	351,654,345
Tesoro Nacional	32,910,277	32,910,277
BID	385,683,254	385,683,254
Recurso Adicionales del Municipio	0	0
Crédito Para Construcción del Mío Cable	-	28,000,000
Fortalecimiento Institucional	3,706,281	3,705,995
Actas CONFIS	21,380,183	21,380,183
Mío Cable	106,885,501	106,874,812
Ciclorrutas	17,924,983	2,072,530
Recursos Municipio Otros	62,784,019	43,203,339
Costos Financieros	11,280,377	11,280,377
Costos Financieros Convenios Adicionales	100,000	100,000
Otros Convenios	0	0
Convenio EMCALI	147,493,366	147,493,366
Participación Patios y Talleres	4,674,941	4,674,940
Ingresos concesión de patios y talleres	23,405,822	-
Total Otros Depósitos	**1,750,382,423**	**1,645,674,940**

(l) Contratos Pendientes de Ejecución: Para ambos años este saldo corresponde a los saldos de los contratos pendientes de ejecutar y se están constituidos como cuentas por pagar de presupuesto.

(m) Convenios - Desarrollo del SITM: Para ambos años. el saldo de esta cuenta corresponde al saldo de los convenios pendientes de ejecutar con cargo a recursos de la de la Nación. El Municipio y EMCALI y otros recursos adicionales del Municipio de Cali para el proyecto.

(n) Pretensiones por Litigios: El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al valor de las pretensiones de los demandantes en contra de la entidad con cargo a funcionamiento por un valor de $4.990.531 y por el desarrollo de las obras del SITM $1.100.863.531 y $273.473.062 por los años 2017 y 2016, respectivamente. Así mismo, otras pretensiones para el año 2017 por impuesto predial, valorización e industria y comercio por $6.470.589 y para ambos años, un valor a Blanco y Negro masivo de $6.703.

13. Ingresos por venta de servicios

Servicio de Transporte

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

		2017	2016
Servicio de Transporte	(a)	1,314,812	1,074,037
Total Ingresos Servicios		**1,314,812**	**1,074,037**

(a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al ingreso por la operación del sistema Aerosuspendido Mío Cable.

Otros Servicios

		2017	2016
Gestión de transporte masivo	(a)	13,968,695	13,112,311
Mantenimiento de la infraestructura del SITM	(b)	1,206,585	1,129,813
Total ingresos otros servicios		**15,175,280**	**14,242,124**

(b) Para ambos años. el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación en la bolsa tarifaria para el funcionamiento de Metro Cali S.A.

(c) Para ambos años. el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación en la bolsa tarifaria. para el Mantenimiento de la infraestructura del SITM.

Transferencias y Subvenciones

	2017	2016
Funcionamiento Metro Cali S.A.	9,621,476	-
Funcionamiento Mío cable	4,000,000	9,215,000
Total Subvenciones	**13,621,476**	**9,215,000**

Para el año 2016, el saldo de esta cuenta, corresponde al valor transferido por el Municipio de Santiago de Cali para el pago de gastos de funcionamiento de la operación del Sistema Aero-suspendido Mío Cable. Para el año 2017, además de la transferencia que el municipio de Cali efectúa para el mantenimiento del Sistema Mío Cable, también incluye el valor transferido para el pago de sentencias en contra de la entidad por el desarrollo del proyecto SITM y recursos para el funcionamiento de Metro Cali S.A.

Certificado Nº CO12/4526

Otros ingresos

Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Financieros	240,743	259,172
Total Ingresos Financieros	**240,743**	**259,172**

Para ambos años los ingresos financieros corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro en los bancos.

14. Gasto de Administración y Operación

El detalle de los gastos por sueldos y salarios al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

		2017	2016
Sueldos Y Salarios	(a)	2,964,664	2,241,188
Contribuciones Efectivas	(b)	619,356	520,605
Aportes Sobre La Nomina	(c)	71,544	87,325
Prestaciones Sociales	(d)	1,024,153	813,868
Gastos De Personal Diversos	(e)	7,249,016	6,279,462
Generales	(f)	8,441,028	7,569,806
Impuestos Contribuciones Y Tasas	(g)	426,585	519,107
Total gastos de administración y operación		**20,796,346**	**18,031,361**

(a) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los sueldos y horas extras pagadas a los funcionarios vinculados de planta.
(b) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por aportes al sistema de seguridad social de los empleados vinculados y retirados de la entidad.
(c) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por aportes parafiscales SENA, ICBF y Caja de Compensación familiar. de los empleados vinculados laboralmente en la entidad.
(d) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por prestaciones sociales de acuerdo con el régimen prestacional adoptado por la entidad para el personal vinculado laboralmente.

(e) Para ambos años los gastos diversos corresponden al pago de honorarios y servicios técnicos del personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios, para el apoyo de la gestión de la entidad. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	2017	2016
Remuneración servicios técnicos	2,721,461	2,555,435
Honorarios	4,487,896	3,692,535
Capacitación, bienestar social y estímulos	23,614	2,163
Gastos de viaje	-	16,063
Viáticos	16,045	13,266
Total Gastos de personal diversos	**7,249,016**	**6,279,462**

(f) El Siguiente es el detalle de los gastos generales al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016:

		2017	2016
Vigilancia y seguridad		359,128	283,057
Materiales y suministros		54,714	25,539
Mantenimiento		10,066	34,925
Servicios públicos		137,394	149,217
Arrendamiento operativo		89,891	32,276
Viáticos y gastos de viaje		47,657	32,359
Publicidad y propaganda		-	17,222
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		188,591	115,703
Fotocopias		1,716	1,126
Comunicaciones y transporte	(a)	6,906,968	6,290,642
Seguros generales		316,251	404,855
Promoción y divulgación		12,893	-
Combustibles y lubricantes		11,532	5,266
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		113,046	122,922
Contratos de aprendizaje		12,236	11,483
Intangibles		13,692	9,300
Otros gastos generales		165,253	33,914
Total Gastos generales		**8,441,028**	**7,569,806**

(a) Para ambos años en este rubro se registraron los gastos relacionados con la operación y el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Aero-suspendido Mío Cable. Estos gastos en su gran mayoría se financian con transferencias del Municipio.

(g) Impuestos, Contribuciones y Tasas

El detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas acumulados al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Impuesto predial unificado	144,444	140,237
Cuota de fiscalización y auditaje	83,606	133,323
Impuesto de industria y comercio	10,076	3,287
Impuesto al patrimonio	-	95,391
Gravamen a los movimientos financieros	144,570	129,394
Contribuciones	3,852	9,973
Licencias	2,205	7,304
otros impuestos	37,826	-
otros impuestos y contribuciones	6	198
Total Impuestos, Contribuciones y Tasas	**426,585**	**519,107**

15. Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento y Provisiones

El detalle de los gastos por deterioro, depreciaciones, agotamiento y provisiones, por los años que terminaron al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	342,691	397,849
Amortización de activos intangibles	5,813	5,813
Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento y Provisiones	1,596,267	109,696
Total	**1,944,771**	**513,358**

(a) Las depreciaciones registradas por la entidad se detallan así:

	2017	2016
Edificaciones	260,541	260,541
Maquinaria Y Equipo	39,381	86,967
Muebles, enseres y Equipo De Oficina	8,189	11,832
Equipo De Comunicación y Computación	21,090	18,735
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	13,377	18,477
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	113	1,297
Total Depreciaciones	**342,691**	**397,849**

Certificado Nº CO12/4526

Para el año 2017, se evidencia un cambio en la vida útil del laboratorio de medición de gases, debido a que al cierre de la vigencia de 2016, se revisó la estimación de la vida útil y se presentó un cambio en el estimado de la misma para el laboratorio de medición de gases, ver nota 7.

Amortizaciones de activos Intangibles

(b) Las amortizaciones registradas por la entidad se detallan así:

	2017	2016
Software	5,813	5,813
Total Amortizaciones	**5,813**	**5,813**

Provisión Litigios y Demandas

(c) Las provisiones registradas por la entidad se detallan así:

	2017	2016
Otros litigios y demandas	1,596,267	109,696
Total Provisión Litigios y Demandas	**1,596,267**	**109,696**

16. Ingresos Diversos

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

		2017	2016
Ingresos Por Publicidad	(a)	371,307	369,185
Ingresos Por Alimentación	(a)	20,882	19,138
Ingresos Por Fibra Óptica	(a)	6,792	4,610
Otros Ingresos Diversos	(b)	40,642	56,886
Recuperaciones	(c)	175,168	-
Total Ingresos diversos		**614,791**	**449,819**

(a) Para ambos años forma parte del saldo de esta cuenta los ingresos por concepto de participación de utilidades por la explotación económica en los componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica en el SITM MIO según los porcentajes establecidos en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre Metro Cali S.A. y la UTR&T en el año 2010.

Certificado Nº CO12/4526

(b) Para ambos años este saldo corresponde a Ingresos por incapacidades reintegradas por las EPS, servicios públicos de los locales de la boca-túnel del terminal que comparten el contador de acueducto y alcantarillado con la entidad, pago de licencias ambientales por parte de contratistas de obra, fotocopias.
(c) Corresponde al ajuste a los pasivos contingentes de acuerdo con la valoración reportada por la Oficina de Defensa Judicial.

17. Otros Gastos

Un detalle de los gastos no operacionales registrados como otros gastos al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

		2017	2016
Financieros	(a)	113,917	91,321
Impuesto a la ganancia corriente	(b)	1,497,383	1,343,060
Otros gastos diversos	(c)	1,941,838	243,568
Total Otros Gastos		**3,553,138**	**1,677,949**

(a) Para ambos años corresponde básicamente a las comisiones pagadas a la Fiduciaria Bogotá por la administración, inversión y pagos del proyecto SITM, los cuales se establecen así: 1.298% de los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones y el 70% del 1.298% de los rendimientos generados por el Fondo Común Ordinario. Estas comisiones se cancelan cuando han sido aprobadas por el Comité Fiduciario celebrado en forma trimestral. Así mismo, para ambos años forma parte del saldo de esta cuenta el valor de los gastos bancarios generados en las cuentas donde se tiene los recursos de funcionamiento de la entidad.
(b) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión del Impuesto de Renta y Complementarios para la vigencia de 2017 al 30 de septiembre. Es necesario informar que este valor incluye un ajuste al impuesto de renta liquidado para la vigencia 2016, por valor de $3.781.

(c) Para el mes de septiembre de 2017 el saldo de esta cuenta, corresponde a: gastos por pago de sentencia a favor del señor Jaime Carmona Soto dentro proceso de demanda por controversias contractuales y conciliadas con la entidad según el fallo del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Igualmente forma parte de este saldo los gastos por sentencia pagada a UNIMETRO S.A. por acuerdo conciliatorio. Así mismo, forma parte de otros gastos, los relacionados con ajustes al peso por impuestos pagados por la entidad y el ajuste al saldo a favor de impuestos por retenciones practicadas por el P.A. Fidumio, en el año 2014, estas retenciones que no tienen relación de causalidad con el ingreso y tampoco han sido tomadas en la declaración de renta.

18. Convenio EMCALI

En el año 2017 se ha avanzado en los temas de conciliación de actas de redes húmedas y secas; sin embargo, es necesario que la entidad defina los valores que

llevara al tribunal y el balance final de los recursos con cargo al convenio y de esta manera determinar los saldos disponibles para a nuevas obras.
Para el año 2016 se organizaron mesas de trabajo así: técnica, jurídica y financiera, con el fin de avanzar en el tema de conciliaciones, propuesta del otrosí al convenio No. 9 y el estado de las cuentas.

19. Entrega de las Obras al Municipio de Santiago de Cali

Para ambos años, se han efectuado gestiones con el Municipio de Santiago de Cali, con el fin de agilizar los trámites de entrega de las obras sin que se haya logrado el objetivo.

A continuación se presentan los avances a 301 de septiembre de 2017:

19.1 ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS SIN AFECTACION PREDIAL

- De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, la Secretaría de Infraestructura y Metro Cali S.A., se establecieron los procedimientos para la entrega de las obras sin afectación predial, previo el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Circular No. No. 201741810100005234 del 24 de febrero de 2017.

- Se preparó un expediente completo llamado piloto que contiene la información del contrato de Obra Pública MC-OP-02-10 con toda la documentación jurídica, financiera y técnica del Contrato.

- Se establecieron tres filtros de revisión a saber:

- **Revisión Jurídica**, revisión de los actos administrativos que se generen y que deban ser firmados por los representantes legales del Municipio y Metro Cali S.A.

- **Revisión Financiera.** La Dirección Financiera y Administrativa, genera la información requerida por la revisoría fiscal para que se emitan las certificaciones que dan fe de que los costos de las obras y demás componentes a entregar se encuentran en los registros contables de la entidad.

- **Revisión Técnica.** La Dirección de Infraestructura de Metro Cali S.A., y la Secretaria de infraestructura, dispone del personal necesario para las visitas de inspección de obras que son objeto de entrega por parte de la entidad para lo cual se genera un acta de Vista técnica suscrita por las partes.

- Se diseñó un modelo de acta de entrega y recibo de las obras, la cual es sometida a revisión por los jurídicos de ambas entidades.

19.2. ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS CON AFECTACION PREDIAL

- **Gestión ante la Secretaría de Infraestructura**

  Para verificar el estado de cuenta de Metro Cali S.A., por concepto de la contribución por valorización, (Resolución No. 411.0.21.0169 de 2009), para obtener los paz y salvos de estos predios sin pago por parte de Metro Cali S.A.., se debe cumplir que: 1) Los predios tengan la calidad de bienes de uso público otorgada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y; 2) Para los predios adquiridos antes del año 2010 Metro Cali S.A. debe demostrar que la oferta fue inscrita antes de la entrada en vigencia de la Resolución Distribuidora.

- **Gestión de certificados de paz y salvo de impuesto predial unificado.**

  En la mesa de trabajo se determinó que solo es posible expedir paz y salvos por este concepto, siempre y cuando la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios otorgue calidad de bienes de uso público a los predios adquiridos.

- **Gestión ante la unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios.**

  Se han acordado los requisitos para la entrega de las obras con afectación predial (los documentos jurídicos, técnicos, planos individuales, estudio de títulos), de igual manera, se dio la capacitación para llenar la plantilla que establece dicha entidad para los activos del Municipio. Así mismo, se gestionó la certificación de la calidad de bien de uso público, a los activos adquiridos para el SITM, de acuerdo con todos los antecedentes jurídicos y contables expedidos por: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, la circular 079 del 16 de Noviembre de 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte y el Manual de Entes Gestores del Ministerio de Transporte.

- **Actualización catastral**

  Se adelantan los trámites de mutaciones de los predios objeto de entrega y actualización de la información de cada predio.

- **Solicitud certificados de nomenclatura.**

  Se ha solicitado a la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico la certificación de nomenclatura de los predios objeto a entregar.

- **Solicitud y revisión de los documentos técnicos.**

Certificado Nº CO12/4526

Una vez se decepcionan los títulos de cada predio a entregar, se envían al Dirección de Infraestructura de Metro Cali S.A. para que se proceda a actualizar el levantamiento topográfico a coordenadas Magna Sirgas.

- **Elaboración de resolución de cesión a título gratuito.**

Con base en los documentos jurídicos y técnicos se elabora la Resolución de Cesión a Título Gratuita para revisión por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos y enviar al Municipio para revisión, aprobación o devolución para cambios sugeridos si hay lugar.

A continuación se presenta un Resumen de los predios adquiridos:

CONTRATO NUMERO	PREDIOS POR ENTREGAR	PREDIOS EN PROCESO	SOLICITUD DE MUTACION	PREDIOS CON DEUDA IMPUESTO PREDIAL	CON PAZ Y SALVO VALORIZACION	MEJORAS COMPRADAS
MC-OP-01-07	29	3	2	27	21	0
MC-OP-07-06	1	0	0	1	1	0
MC-OP-01-04	62	6	10	52	38	6
MC-OP-07-10	1	0	0	1	1	2
MC-OP-02-07	1	0	0	1	1	0
MC-OP-01-05	12	1	0	12	2	0
MC-OP-06-06	7	4	0	7	0	0
MC-OP-05-04	33	0	6	27	0	0
Contratos analizados	146	14	18	128	64	8
MC-OP-02-05	64	8		64	0	0
MC-OP-03-05	75	5		75	0	0
MC-OP-08-05	39	2		39	0	0
MC-OP-01-14	20	0		20	0	0
MC-OP-01-10	9	0		9	0	0
TERMINAL SUR	3	3		3	0	0
MC-OP-06-05	37	5		37	0	326
5.4.7.08.09	362	35		362	38	9
MC-OP-01-12	109	7		109	0	0
MC-OP-05-10	18	8		18	0	71
Contratos sin analizar	736	73	0	736	38	406
TOTAL	882	87	18	864	102	414

Gestiones que se requieren adelantar para continuar con el proceso de entrega:

1. Efectuada la revisión de cada una de las obras, se concluye lo siguiente:

- La mayoría de obras están afectadas con reposición de redes de servicios públicos y actualmente tienen valores pendientes de conciliar, en este caso se requiere lograr la conciliación total, para el reconocimiento contable tanto en el Municipio como en EMCALI.

- En algunos casos los contratos no previeron reposición, sin embargo tienen valores conciliados por EMCALI, en este caso se debe ordenar la devolución de los recursos a la fuente afectada.

- Es necesario que se determine las obras que tiene reposición de redes de servicios públicos, el componente EMCALI, que entidad las recibe?

2. Es necesario que se defina por parte de la Administración Municipal que dependencia recibe las obras, este aspecto aún no está claro para las mesas de trabajo.

3. Las obras que tienen construidas estaciones o terminales y los patios y talleres, las debe recibir el Municipio para el reconocimiento contable, sin embargo, por las condiciones establecidas en los contratos de concesión, estas deben entregarse nuevamente a Metro Cali S.A. en calidad de administración para cumplir con el mantenimiento, la seguridad y el buen funcionamiento del SITM – MIO. Metro Cali S.A. ha elaborado un borrador de convenio para este propósito que debe ser revisado por el Municipio de Cali, sin este documento no es posible la entrega de las obras que tienen esta condición.

4. Se requiere la asignación por parte de la Secretaria de infraestructura de un funcionario o contratista que realice las visitas de inspección a las obras que serán entregadas y recibidas, tarea que se empezó en el mes de junio y fue suspendida. Sin este requerimiento no se puede avanzar.

5. Queda pendiente definir por parte de Metro Cali S.A., la situación jurídica de los procesos de expropiación judicial que presentan antigüedad y no están resueltos.

NICOLAS OREJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contadora Pública
T. P. No. 27102 – T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP. 75890-T
Estados Financieros sin Auditar
Miembro de CPAAI Cabrera International S.A.

Certificado Nº CO12/4526

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1	ACTIVOS	34,660,600,263	44,329,748,525	40,689,255,031	38,301,093,757	19,259,333,908	19,041,759,849
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10,899,204,057	36,406,238,711	34,064,989,642	13,240,453,126	13,240,453,126	-
1.1.05	CAJA	31,812	25,240,000	24,081,152	1,190,660	1,190,660	-
1.1.05.02	CAJA MENOR	31,812	25,240,000	24,081,152	1,190,660	1,190,660	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,899,172,245	36,380,998,711	34,040,908,490	13,239,262,466	13,239,262,466	-
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	10,899,172,245	36,380,998,711	34,040,908,490	13,239,262,466	13,239,262,466	-
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	67,000	-	-	67,000	-	67,000
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	67,000	-	-	67,000	-	67,000
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	67,000	-	-	67,000	-	67,000
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2,368,405,875	6,419,796,582	6,286,065,928	2,502,136,529	2,502,125,904	10,625
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	810,754,778	5,526,825,340	5,407,208,125	930,371,993	930,371,993	-
1.3.17.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE	70,082,860	449,071,119	445,357,175	73,796,804	73,796,804	-
1.3.17.27	GESTIÓN DE TRANSPORTE MASIVO	740,671,918	5,077,754,221	4,961,850,950	856,575,189	856,575,189	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,557,651,097	892,971,242	878,857,803	1,571,764,536	1,571,753,911	10,625
1.3.84.15	EMBARGOS JUDICIALES	911,877,427	-	-	911,877,427	911,866,802	10,625
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	645,773,670	892,971,242	878,857,803	659,887,109	659,887,109	-
1.5	INVENTARIOS	-	7,253,602	7,253,602	-	-	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	7,253,602	7,253,602	-	-	-
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	7,253,602	7,253,602	-	-	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19,082,721,267	21,207,970	129,015,169	18,974,914,068	-	18,974,914,068
1.6.05	TERRENOS	5,699,529,000	-	-	5,699,529,000	-	5,699,529,000
1.6.05.01	URBANOS	5,699,529,000	-	-	5,699,529,000	-	5,699,529,000
1.6.40	EDIFICACIONES	13,688,601,653	-	-	13,688,601,653	-	13,688,601,653
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	13,688,601,653	-	-	13,688,601,653	-	13,688,601,653
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,169,125,609	991,270	-	1,170,116,879	-	1,170,116,879
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1,169,125,609	991,270	-	1,170,116,879	-	1,170,116,879
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	537,782,515	4,855,200	-	542,637,715	-	542,637,715
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	509,791,924	4,855,200	-	514,647,124	-	514,647,124
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	27,990,591	-	-	27,990,591	-	27,990,591
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	325,280,599	-	-	325,280,599	-	325,280,599
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150,541,777	-	-	150,541,777	-	150,541,777
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	174,738,822	-	-	174,738,822	-	174,738,822
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	245,000,000	-	-	245,000,000	-	245,000,000
1.6.75.02	TERRESTRE	245,000,000	-	-	245,000,000	-	245,000,000
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5,172,908	-	-	5,172,908	-	5,172,908
1.6.80.90	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5,172,908	-	-	5,172,908	-	5,172,908
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,587,771,017)	15,361,500	129,015,169	(2,701,424,686)	-	(2,701,424,686)
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(932,312,917)	-	86,847,115	(1,019,160,032)	-	(1,019,160,032)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(790,194,149)	15,361,500	28,378,370	(803,211,019)	-	(803,211,019)
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(501,637,558)	-	2,999,323	(504,636,881)	-	(504,636,881)
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(191,042,986)	-	7,143,687	(198,186,673)	-	(198,186,673)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(168,008,546)	-	3,608,974	(171,617,520)	-	(171,617,520)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(4,574,861)	-	37,700	(4,612,561)	-	(4,612,561)
1.9	OTROS ACTIVOS	2,310,202,064	1,475,251,660	201,930,690	3,583,523,034	3,516,754,878	66,768,156
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	434,835,289	8,753,415	111,063,147	332,525,557	332,525,557	-
1.9.05.01	SEGUROS	434,835,289	8,753,415	111,063,147	332,525,557	332,525,557	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	876,504,737	1,208,227,220	69,777,798	2,014,954,159	2,014,954,159	-
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,500,000	-	-	2,500,000	2,500,000	-
1.9.06.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	874,004,737	1,208,227,220	69,777,798	2,012,454,159	2,012,454,159	-
1.9.07	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	930,156,146	258,230,015	19,110,999	1,169,275,162	1,169,275,162	-
1.9.07.01	ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	388,937,999	-	19,110,999	369,827,000	369,827,000	-
1.9.07.02	RETENCIÓN EN LA FUENTE	483,035,548	258,230,015	-	741,265,563	741,265,563	-
1.9.07.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	57,391,596	-	-	57,391,596	57,391,596	-
1.9.07.07	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	617,557	-	-	617,557	617,557	-
1.9.07.90	OTROS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	173,446	-	-	173,446	173,446	-
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	264,923,801	-	-	264,923,801	-	264,923,801
1.9.70.08	SOFTWARES	257,734,192	-	-	257,734,192	-	257,734,192
1.9.70.90	OTROS INTANGIBLES	7,189,609	-	-	7,189,609	-	7,189,609
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(207,286,700)	41,010	1,978,746	(209,224,436)	-	(209,224,436)
1.9.75.02	MARCAS	-	41,010	41,010	-	-	-
1.9.75.08	SOFTWARES	(200,097,091)	-	1,937,736	(202,034,827)	-	(202,034,827)
1.9.75.90	OTROS INTANGIBLES	(7,189,609)	-	-	(7,189,609)	-	(7,189,609)
1.9.85	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	11,068,791	-	-	11,068,791	-	11,068,791
1.9.85.07	ACTIVOS INTANGIBLES	5,787,497	-	-	5,787,497	-	5,787,497
1.9.85.10	OTROS ACTIVOS	5,281,294	-	-	5,281,294	-	5,281,294
2	PASIVOS	10,884,729,000	20,975,208,693	19,360,600,123	9,842,923,430	5,287,274,061	4,555,649,369
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2,356,701,867	15,792,495,367	16,041,748,345	3,178,757,845	3,178,757,845	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	822,597,852	2,521,024,096	2,779,417,176	1,080,990,932	1,080,990,932	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	822,597,852	2,521,024,096	2,779,417,176	1,080,990,932	1,080,990,932	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	1,700,000	-	-	1,700,000	1,700,000	-
2.4.02.90	OTRAS SUBVENCIONES	1,700,000	-	-	1,700,000	1,700,000	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	195,312,967	5,440,468,774	5,385,221,754	140,065,947	140,065,947	-
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	607,063	-	-	607,063	607,063	-
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	194,705,904	5,440,468,774	5,385,221,754	139,458,884	139,458,884	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	40,228,350	192,019,811	203,539,140	51,747,679	51,747,679	-
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	22,553,060	68,753,298	76,957,805	30,757,567	30,757,567	-
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13,885,274	41,656,817	47,651,588	19,870,045	19,870,045	-
2.4.24.05	COOPERATIVAS	633,095	25,298,213	24,665,118	-	-	-
2.4.24.07	LIBRANZAS	2,195,164	22,045,088	19,849,904	-	-	-
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	-	6,069,457	6,069,457	-	-	-
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	-	20,880,000	20,880,000	-	-	-
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	961,757	7,306,958	7,465,268	1,120,067	1,120,067	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	56,779,433	258,934,558	288,831,516	86,676,391	86,676,391	-
2.4.36.03	HONORARIOS	3,356,811	62,217,833	76,759,661	17,898,639	17,898,639	-
2.4.36.05	SERVICIOS	3,698,998	11,182,881	11,185,134	3,701,251	3,701,251	-
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	787,681	1,578,444	1,190,488	399,725	399,725	-
2.4.36.08	COMPRAS	1,435	196,533	342,842	147,744	147,744	-
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	13,703,500	60,167,194	61,225,472	14,761,778	14,761,778	-
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	15,902,143	61,018,312	64,273,855	19,157,686	19,157,686	-
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	4,595,943	16,327,915	25,849,770	14,117,798	14,117,798	-
2.4.36.95	AUTORRETENCIONES	14,732,922	46,245,446	48,004,294	16,491,770	16,491,770	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,075,547,581	1,268,746,143	1,178,398,351	1,558,002,789	1,558,002,789	-
2.4.40.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,014,618,999	899,591,999	1,378,575,000	1,493,602,000	1,493,602,000	-
2.4.40.11	LICENCIAS, REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	-	1,022,052	1,022,052	-	-	-
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	17,612,155	725,843,092	772,392,299	64,161,362	64,161,362	-
2.4.40.28	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	24,164,000	24,164,000	-	-	-	-
2.4.40.31	IMPUESTO A LA RIQUEZA	18,913,000	37,826,000	18,913,000	-	-	-
2.4.40.75	OTROS IMPUESTOS NACIONALES	239,427	-	-	239,427	239,427	-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	97,694,394	3,428,158,447	3,420,037,249	89,573,196	89,573,196	-
2.4.60.02	SENTENCIAS	-	3,420,037,249	3,420,037,249	-	-	-

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	97,694,394	8,121,198	-	89,573,196	89,573,196	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	66,841,290	2,683,143,538	2,786,303,159	170,000,911	170,000,911	-
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	4,415,674	20,811,888	23,217,621	6,821,407	6,821,407	-
2.4.90.28	SEGUROS	-	-	3,158,445	3,158,445	3,158,445	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	6,269,525	81,870,868	86,517,183	10,915,840	10,915,840	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	-	35,734,780	35,734,780	-	-	-
2.4.90.54	HONORARIOS	56,156,091	1,616,047,655	1,671,162,074	111,270,510	111,270,510	-
2.4.90.55	SERVICIOS	-	928,678,347	956,410,004	27,731,657	27,731,657	-
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	-	10,103,052	10,103,052	10,103,052	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	883,576,313	1,926,302,366	2,148,724,274	1,105,998,221	1,105,998,221	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	883,576,313	1,926,302,366	2,148,724,274	1,105,998,221	1,105,998,221	-
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	-	1,331,727,072	1,331,727,072	-	-	-
2.5.11.02	CESANTÍAS	176,645,649	-	114,891,634	291,537,283	291,537,283	-
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	21,197,477	-	13,784,518	34,981,995	34,981,995	-
2.5.11.04	VACACIONES	130,726,748	45,312,415	63,171,214	148,585,547	148,585,547	-
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	124,711,084	31,963,278	55,217,833	147,965,639	147,965,639	-
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	127,415,923	239,110,267	167,246,254	55,551,910	55,551,910	-
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	163,057,560	-	106,984,185	270,041,745	270,041,745	-
2.5.11.09	BONIFICACIONES	74,596,506	39,183,561	45,215,037	80,627,982	80,627,982	-
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2,579,400	14,482,900	14,609,200	2,705,700	2,705,700	-
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	39,154,118	123,729,179	126,522,284	41,947,223	41,947,223	-
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	9,870,724	49,789,139	57,724,720	17,806,305	17,806,305	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	13,621,124	46,632,700	47,258,468	14,246,892	14,246,892	-
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-	4,371,855	4,371,855	-	-	-
2.7	PROVISIONES	6,668,799,294	3,256,410,960	1,170,127,504	4,582,515,838	26,866,469	4,555,649,369
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	5,216,606,802	3,181,973,800	1,143,261,034	3,177,894,036	-	3,177,894,036
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	5,216,606,802	3,181,973,800	1,143,261,034	3,177,894,036	-	3,177,894,036
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	1,452,192,492	74,437,160	26,866,470	1,404,621,802	26,866,469	1,377,755,333
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	1,452,192,492	74,437,160	26,866,470	1,404,621,802	26,866,469	1,377,755,333
2.9	OTROS PASIVOS	975,651,526	-	-	975,651,526	975,651,526	-
2.9.18	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	975,651,526	-	-	975,651,526	975,651,526	-
2.9.18.18	OTROS PASIVOS	975,651,526	-	-	975,651,526	975,651,526	-
3	PATRIMONIO	23,785,323,642	3,724,940,510	3,724,940,510	23,785,323,642	-	23,785,323,642
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	23,785,323,642	3,724,940,510	3,724,940,510	23,785,323,642	-	23,785,323,642
3.2.04	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1,500,000,000	-	-	1,500,000,000	-	1,500,000,000
3.2.04.01	CAPITAL AUTORIZADO	1,500,000,000	-	-	1,500,000,000	-	1,500,000,000
3.2.15	RESERVAS	1,151,412,888	-	-	1,151,412,888	-	1,151,412,888
3.2.15.01	RESERVAS DE LEY	750,000,000	-	-	750,000,000	-	750,000,000
3.2.15.02	RESERVAS ESTATUTARIAS	401,412,888	-	-	401,412,888	-	401,412,888
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3,875,225,742)	3,724,940,510	3,724,940,510	(3,875,225,742)	-	(3,875,225,742)
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3,724,940,510	3,724,940,510	-	-	-	-
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	(7,600,166,252)	-	3,724,940,510	(3,875,225,742)	-	(3,875,225,742)
3.2.68	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	25,009,136,496	-	-	25,009,136,496	-	25,009,136,496
3.2.68.03	CUENTAS POR COBRAR	(16,376,780,432)	-	-	(16,376,780,432)	-	(16,376,780,432)
3.2.68.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,710,844,886	-	-	11,710,844,886	-	11,710,844,886
3.2.68.10	OTROS ACTIVOS	33,231,994	-	-	33,231,994	-	33,231,994
3.2.68.14	CUENTAS POR PAGAR	16,333,333,336	-	-	16,333,333,336	-	16,333,333,336
3.2.68.17	PROVISIONES	4,676,189,967	-	-	4,676,189,967	-	4,676,189,967
3.2.68.90	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	8,632,316,745	-	-	8,632,316,745	-	8,632,316,745
4	INGRESOS	16,023,063,043	43,219,546	14,987,258,327	30,967,101,824	-	30,967,101,824
4.3	VENTA DE SERVICIOS	10,739,068,531	-	5,751,023,612	16,490,092,143	-	16,490,092,143
4.3.30	SERVICIOS DE TRANSPORTE	847,524,400	-	467,287,900	1,314,812,300	-	1,314,812,300
4.3.30.90	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	847,524,400	-	467,287,900	1,314,812,300	-	1,314,812,300
4.3.90	OTROS SERVICIOS	9,891,544,131	-	5,283,735,712	15,175,279,843	-	15,175,279,843
4.3.90.31	GESTIÓN DE TRANSPORTE MASIVO	9,891,544,131	-	5,283,735,712	15,175,279,843	-	15,175,279,843
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4,740,131,398	-	8,881,344,784	13,621,476,182	-	13,621,476,182
4.4.30	SUBVENCIONES	4,740,131,398	-	8,881,344,784	13,621,476,182	-	13,621,476,182
4.4.30.90	OTRAS SUBVENCIONES	4,740,131,398	-	8,881,344,784	13,621,476,182	-	13,621,476,182
4.8	OTROS INGRESOS	543,863,114	43,219,546	354,889,931	855,533,499	-	855,533,499
4.8.02	FINANCIEROS	166,347,713	-	74,394,807	240,742,520	-	240,742,520
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	166,347,713	-	74,394,807	240,742,520	-	240,742,520
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	377,515,401	43,219,546	280,495,124	614,790,979	-	614,790,979
4.8.08.26	RECUPERACIONES	113,011,213	38,518,470	100,675,776	175,168,519	-	175,168,519
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	264,504,188	4,701,076	179,819,348	439,622,460	-	439,622,460
5	GASTOS	16,032,515,422	10,187,510,637	498,573,920	26,294,255,139	-	26,294,255,139
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12,865,034,925	7,948,201,187	16,889,836	20,796,346,276	-	20,796,346,276
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1,822,705,698	1,141,958,563	-	2,964,664,261	-	2,964,664,261
5.1.01.01	SUELDOS	1,759,273,607	1,099,868,339	-	2,859,141,946	-	2,859,141,946
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	230,733	146,191	-	376,924	-	376,924
5.1.01.19	BONIFICACIONES	63,201,358	41,944,033	-	105,145,391	-	105,145,391
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	374,689,309	245,967,022	1,300,200	619,356,131	-	619,356,131
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	76,183,124	47,258,468	-	123,441,592	-	123,441,592
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	52,561,295	57,577,070	-	110,138,365	-	110,138,365
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	23,503,730	14,609,200	-	38,112,930	-	38,112,930
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	222,441,160	126,522,284	1,300,200	347,663,244	-	347,663,244
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	32,285,425	39,258,715	-	71,544,140	-	71,544,140
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	19,371,255	23,555,229	-	42,926,484	-	42,926,484
5.1.04.02	APORTES AL SENA	12,914,170	15,703,486	-	28,617,656	-	28,617,656
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	627,065,336	397,115,379	27,728	1,024,152,987	-	1,024,152,987
5.1.07.01	VACACIONES	98,588,683	58,224,624	-	156,813,307	-	156,813,307
5.1.07.02	CESANTÍAS	182,386,809	114,891,634	-	297,278,443	-	297,278,443
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	21,314,861	13,784,518	-	35,099,379	-	35,099,379
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	80,796,155	51,682,871	27,728	132,451,298	-	132,451,298
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	168,146,495	106,984,185	-	275,130,680	-	275,130,680
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	75,832,333	51,547,547	-	127,379,880	-	127,379,880
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4,302,014,559	2,949,497,257	2,495,600	7,249,016,216	-	7,249,016,216
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	1,737,720,099	986,236,220	2,495,600	2,721,460,719	-	2,721,460,719
5.1.08.02	HONORARIOS	2,554,780,907	1,933,115,528	-	4,487,896,435	-	4,487,896,435
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	2,704,967	20,909,146	-	23,614,113	-	23,614,113
5.1.08.10	VIÁTICOS	6,808,586	9,236,363	-	16,044,949	-	16,044,949
5.1.11	GENERALES	5,330,459,445	3,123,634,576	13,066,308	8,441,027,713	-	8,441,027,713
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	201,022,708	158,104,947	-	359,127,655	-	359,127,655
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,216,987	26,748,966	7,253,602	54,714,351	-	54,714,351
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	4,260,188	5,805,675	-	10,065,863	-	10,065,863
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	80,614,666	56,779,475	-	137,394,141	-	137,394,141
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	55,366,439	34,524,170	-	89,890,609	-	89,890,609
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	19,720,857	27,936,417	-	47,657,274	-	47,657,274
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	92,554,172	96,037,234	-	188,591,406	-	188,591,406
5.1.11.22	FOTOCOPIAS	1,249,305	466,509	-	1,715,814	-	1,715,814

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4,372,167,414	2,534,800,725	-	6,906,968,139	-	6,906,968,139
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	210,756,476	111,063,147	5,568,204	316,251,419	-	316,251,419
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	-	12,893,285	-	12,893,285	-	12,893,285
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,791,204	3,741,223	-	11,532,427	-	11,532,427
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	71,433,362	41,612,490	-	113,045,852	-	113,045,852
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	-	121,002	121,002	-	-	-
5.1.11.63	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	7,863,796	4,371,855	-	12,235,651	-	12,235,651
5.1.11.65	INTANGIBLES	10,168,035	3,523,798	-	13,691,833	-	13,691,833
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	160,271,836	5,103,658	123,500	165,251,994	-	165,251,994
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	375,815,153	50,769,675	-	426,584,828	-	426,584,828
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	144,444,016	-	-	144,444,016	-	144,444,016
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	83,605,597	-	-	83,605,597	-	83,605,597
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10,076,000	-	-	10,076,000	-	10,076,000
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	94,828,028	49,741,475	-	144,569,503	-	144,569,503
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	3,852,193	-	-	3,852,193	-	3,852,193
5.1.20.27	LICENCIAS	1,183,319	1,022,052	-	2,205,371	-	2,205,371
5.1.20.32	IMPUESTO A LA RIQUEZA	37,826,000		-	37,826,000	-	37,826,000
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS	-	6,148	-	6,148	-	6,148
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,344,877,008	652,988,784	53,095,084	1,944,770,708	-	1,944,770,708
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	229,037,635	129,015,169	15,361,500	342,691,304	-	342,691,304
5.3.60.01	EDIFICACIONES	173,694,230	86,847,115	-	260,541,345	-	260,541,345
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	26,364,148	28,378,370	15,361,500	39,381,018	-	39,381,018
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5,189,446	2,999,323	-	8,188,769	-	8,188,769
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13,946,463	7,143,687	-	21,090,150	-	21,090,150
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,767,948	3,608,974	-	13,376,922	-	13,376,922
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	75,400	37,700	-	113,100	-	113,100
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,875,472	1,978,746	41,010	5,813,208	-	5,813,208
5.3.66.01	MARCAS	-	41,010	41,010	-	-	-
5.3.66.06	SOFTWARES	3,875,472	1,937,736	-	5,813,208	-	5,813,208
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,111,963,901	521,994,869	37,692,574	1,596,266,196	-	1,596,266,196
5.3.68.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	1,111,963,901	521,994,869	37,692,574	1,596,266,196	-	1,596,266,196
5.8	OTROS GASTOS	1,822,603,489	1,586,320,666	428,589,000	3,553,138,155	-	3,553,138,155
5.8.04	FINANCIEROS	86,838,720	27,077,933	-	113,916,653	-	113,916,653
5.8.04.04	ADMINISTRACIÓN DE FIDUCIA	86,201,700	26,866,470	-	113,068,170	-	113,068,170
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	637,020	211,463	-	848,483	-	848,483
5.8.21	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	967,098,000	386,071,000	428,589,000	1,497,383,000	-	1,497,383,000
5.8.21.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	963,317,000	958,874,000	428,589,000	1,493,602,000	-	1,493,602,000
5.8.21.02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	3,781,000	-	-	3,781,000	-	3,781,000
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	768,666,769	1,173,171,733	-	1,941,838,502	-	1,941,838,502
5.8.90.12	SENTENCIAS	740,131,398	1,173,169,324	-	1,913,300,722	-	1,913,300,722
5.8.90.90	GASTOS DIVERSOS	28,535,371	2,409	-	28,537,780	-	28,537,780
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	62,558,324,000	62,558,324,000	-	-	-
8.2	DEUDORAS FISCALES	24,183,377,995	-	-	24,183,377,995	-	24,183,377,995
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	3,652,540,462,956	29,033,331,836	33,524,992,164	3,648,048,802,628	-	3,648,048,802,628
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	20,986,088	-	-	20,986,088	-	20,986,088
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20,986,088	-	-	20,986,088	-	20,986,088
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,447,296,422,753	15,850,030,879	315,221,940	1,462,831,231,692	-	1,462,831,231,692
8.3.55.10	ACTIVOS	2,935,083,035	14,278,717,761	6,585,392	17,207,215,404	-	17,207,215,404
8.3.55.11	GASTOS	1,444,361,339,718	1,571,313,118	306,638,548	1,445,624,016,288	-	1,445,624,016,288
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	51,040,529,182	-	-	51,040,529,182	-	51,040,529,182
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	51,040,529,182	-	-	51,040,529,182	-	51,040,529,182
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2,154,182,524,933	13,183,300,957	33,209,770,224	2,134,156,055,666	-	2,134,156,055,666
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2,154,182,524,933	13,183,300,957	33,209,770,224	2,134,156,055,666	-	2,134,156,055,666
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(3,676,723,840,951)	33,524,992,164	29,033,331,836	(3,672,232,180,623)	-	(3,672,232,180,623)
8.9.10	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	(24,183,377,995)	-	-	(24,183,377,995)	-	(24,183,377,995)
8.9.10.01	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	(24,183,377,995)	-	-	(24,183,377,995)	-	(24,183,377,995)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(3,652,540,462,956)	33,524,992,164	29,033,331,836	(3,648,048,802,628)	-	(3,648,048,802,628)
8.9.15.06	ACTIVOS RETIRADOS	(20,986,088)	-	-	(20,986,088)	-	(20,986,088)
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1,447,296,422,753)	315,221,940	15,850,030,879	(1,462,831,231,692)	-	(1,462,831,231,692)
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(51,040,529,182)	-	-	(51,040,529,182)	-	(51,040,529,182)
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(2,154,182,524,933)	33,209,770,224	13,183,300,957	(2,134,156,055,666)	-	(2,134,156,055,666)
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	888,468,225,309,099	888,468,225,309,099	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	154,421,657,023	154,277,708,806,275	154,676,034,004,338	552,746,855,086	-	552,746,855,086
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	154,421,657,023	154,277,708,806,275	154,676,034,004,338	552,746,855,086	-	552,746,855,086
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	154,421,657,023	154,277,708,806,275	154,676,034,004,338	552,746,855,086	-	552,746,855,086
9.2	ACREEDORAS FISCALES	19,055,604,123		-	19,055,604,123	-	19,055,604,123
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	2,834,249,410,185	289,343,559,613,567	290,170,598,926,436	3,661,288,723,054	-	3,661,288,723,054
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	211,645,432,457	30,265,567,504	36,122,495,126	217,502,360,079	-	217,502,360,079
9.3.08.03	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - ENCARGOS FIDUCIARIOS	210,995,433,045	21,380,866,855	20,106,965,442	209,721,531,632	-	209,721,531,632
9.3.08.05	DERECHOS	649,999,412	8,884,700,649	16,015,529,684	7,780,828,447	-	7,780,828,447
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,745,945,341,672	15,728,508,226	37,120,244,787	1,767,337,078,233	-	1,767,337,078,233
9.3.55.01	PASIVOS	9,898,068,921	10,512,981,179	17,569,567,810	16,954,655,552	-	16,954,655,552
9.3.55.02	INGRESOS	1,735,047,272,751	5,215,527,047	19,550,676,977	1,750,382,422,681	-	1,750,382,422,681
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	876,658,636,056	289,297,565,537,837	290,097,356,186,523	1,676,449,284,742	-	1,676,449,284,742
9.3.90.11	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	56,908,515,989	14,920,829,599	-	41,987,686,390	-	41,987,686,390
9.3.90.13	CONVENIOS	465,470,734,309	40,558,707,093	97,218,218,404	522,130,245,620	-	522,130,245,620
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	354,279,385,758	289,242,086,001,145	290,000,137,968,119	1,112,331,352,732	-	1,112,331,352,732
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(3,007,726,671,331)	444,846,956,889,257	443,621,592,378,325	(4,233,091,182,263)	-	(4,233,091,182,263)
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(154,421,657,023)	154,676,034,004,338	154,277,708,806,275	(552,746,855,086)	-	(552,746,855,086)
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(154,421,657,023)	154,676,034,004,338	154,277,708,806,275	(552,746,855,086)	-	(552,746,855,086)
9.9.10	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	(19,055,604,123)	-	-	(19,055,604,123)	-	(19,055,604,123)
9.9.10.01	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	(19,055,604,123)	-	-	(19,055,604,123)	-	(19,055,604,123)
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(2,834,249,410,185)	290,170,922,884,919	289,343,883,572,050	(3,661,288,723,054)	-	(3,661,288,723,054)
9.9.15.10	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NBRE DE TERCEROS	(211,063,132,681)	36,446,453,609	30,007,225,987	(217,502,360,303)	-	(217,502,360,303)
9.9.15.22	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1,746,527,641,748)	37,120,244,787	16,310,808,226	(1,767,337,078,309)	-	(1,767,337,078,309)
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(876,658,635,756)	290,097,356,186,523	289,297,565,537,837	(1,676,449,284,442)	-	(1,676,449,284,442)

NICOLAS GAVIRIA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA URABAN GONZALEZ
Contadora Pública
T.P. 27102 -T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP.75890-T
Miembro de CPAAI Cabrera International SA

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE (Pesos)	VALOR NO CORRIENTE (Pesos)
1	ACTIVOS		334,477	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR		334,477	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		334,477	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		334,477	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	334,477	-
2	PASIVOS		2,508,878,388	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR		2,508,878,388	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		857,960,486	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		857,960,486	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	923272141 - ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	857,960,486	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		92,915,113	-
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		92,915,113	-
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	51,865,447	-
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	210176001 - SANTIAGO DE CALI	41,049,666	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		1,558,002,789	-
2.4.40.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		1,493,802,000	-
2.4.40.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	1,493,802,000	-
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES		64,161,362	-
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	210176001 - SANTIAGO DE CALI	64,161,362	-
2.4.40.75	OTROS IMPUESTOS NACIONALES		239,427	-
2.4.40.75	OTROS IMPUESTOS NACIONALES	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	239,427	-
4	INGRESOS		-	546,968
4.8	OTROS INGRESOS		-	546,968
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		-	546,968
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS		-	546,968
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-	546,968
5	GASTOS		-	6,593,388,376
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		-	6,593,388,376
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		-	71,544,140
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		-	42,926,484
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	-	42,926,484
5.1.04.02	APORTES AL SENA		-	28,617,656
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	-	28,617,656
5.1.11	GENERALES		-	6,239,828,911
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES		-	60,189,983
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	132976000 - IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	-	60,189,983
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		-	6,179,638,928
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923272141 - ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	-	6,179,638,928
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		-	282,015,325
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		-	144,444,016
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	219276892 - YUMBO	-	144,444,016
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		-	83,605,597
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	83,605,597
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		-	10,076,000
5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	10,076,000
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES		-	3,852,193
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	828200000 - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	-	3,852,193
5.1.20.27	LICENCIAS		-	2,205,371
5.1.20.27	LICENCIAS	021176000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA --	-	2,205,371
5.1.20.32	IMPUESTO A LA RIQUEZA		-	37,826,000
5.1.20.32	IMPUESTO A LA RIQUEZA	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	-	37,826,000
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS		-	6,148
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS	231276001 - EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E.E.S.P.	-	6,148

NICOLAS ORJUELA BOTERO
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contadora Pública
T.P. 27102 -T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Revisor Fiscal
TP 75890-T
Miembro de CHAI Cabrera International SA